



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-144**

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA      **FECHA:** NOVIEMBRE 26 DEL 2003

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS:**

- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- III    CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE DEMANDA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL, INSTRUYA A LAS CORTES, JUECES Y TRIBUNALES, EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y 62 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, REFERENTES A LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA. AUSPICIO DEL HONORABLE ERNESTO VALLE.
- IV    CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA PRO FORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004.
- V     CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE DEMANDA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL, INSTRUYA A LAS CORTES, JUECES Y TRIBUNALES, EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA Y 62 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, REFERENTES A LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA.

X



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-144**

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA      **FECHA:** NOVIEMBRE 26 DEL 2003

**SUMARIO:**

CAPÍTULOS:

- VI            CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA PRO FORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004.
- VII           CLAUSURA DE LA SESIÓN



X



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-144

SESIÓN: EXTRAORDINARIA VESPERTINA

FECHA: NOVIEMBRE 26 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I Instalación de la sesión ----- 2

II Lectura del Orden del Día ----- 3

III Conocimiento del proyecto de Resolución, por medio del cual se demanda de la Función Judicial, instruya a las cortes, jueces y tribunales, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 137 de la Constitución Política de la República y 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, referentes a la inmunidad parlamentaria. Auspicio del honorable Ernesto Valle. ----- 3

Intervención de los diputados:

Valle Lozano Ernesto ----- 7-8, 11, 12, 14, 15
Lucero Bolaños Wilfrido ----- 9-10
Ayala Mora Enrique ----- 10
Pazmiño Granizo Ernesto ----- 11-12
Serrano Valladares Alfredo ----- 13-14
Páez Benalcázar Andrés ----- 14

Handwritten mark



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-144**

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA

**FECHA:** NOVIEMBRE 26 DEL 2003

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

IV	Continuación del conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2004. -----	15
	Intervención de los diputados:	
	Morillo Villareal Marco -----	16-19
	Erazo Reasco Rafael -----	19-22
	López Moreno Miguel -----	22-26
	Cevallos Capurro Denny -----	27-30
V	Continuación del conocimiento del proyecto de Resolución, por medio del cual se demanda de la Función Judicial, instruya a las cortes, jueces y tribunales, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 137 de la Constitución Política de la República y 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, referentes a la inmunidad parlamentaria. -----	30



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-144**

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA

**FECHA:** NOVIEMBRE 26 DEL 2003

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
Intervención del diputado:	
Valle Lozano Ernesto -----	31
VI Continuation del conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2004. -----	32
Intervención de los diputados:	
Ramírez Orellana Raúl -----	32-36
Guamán Coronel Jorge -----	36-41
Bustamante Vera Simón -----	41-47, 66, 70-73
Proaño Maya Marco -----	47-50
Vásquez Reyes Iván -----	51-53
Aguirre Riofrío Soledad -----	53-55
Estrada Bonilla Jaime -----	56-60
Dotti Almeida Marcelo -----	60-65
Miranda Moreno Ana -----	65-66
Ayala Mora Enrique -----	66-70, 89-90
Vallejo López Carlos -----	73-76
Dávila Egúez Rafael -----	76-80
Falquez Batallas Carlos -----	81-82, 90-91
Mejía Montesdeoca Luis -----	82-87
Torres Torres Luis Fernando -----	87-89



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-144**

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA

**FECHA:** NOVIEMBRE 26 DEL 2003

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

VII Clausura de la sesión ..... 91

WJJ/rpt/MCA.



x

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Presidente del Congreso Nacional Encargado, se instala la sesión vespertina extraordinaria, a las diecisiete horas veintiocho minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD		DOTTI ALMEIDA MARCELO
AGUILAR CHACTONG LUIS		ERAZO REASCO RAFAEL
ALMEIDA MORÁN LUIS		ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE ENDARA VINICIO		FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ANDRADE FAJARDO ANTONIO		GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ATARIHUANA AYALA GIOVANNY		GONZÁLEZ GRANDA JULIO
AYALA MORA ENRIQUE		GUAMÁN CORONEL JORGE
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR		GUERRERO ACOSTA EVELYN
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA		GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BORBÚA ESPINEL RENÁN		GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
BUSTAMANTE VERA SIMÓN		HARO PÁEZ GUILLERMO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS		IBARRA CASTILLO SILVANA
CASTRO LÓPEZ FIDEL		JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS CAPURRO DENNY		LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MACÍAS JORGE		LOOR RIVADENEIRA EUDORO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA		LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE		LÓPEZ SAUD IVÁN
CHICA SERRANO RAFAEL		LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COELLO IZQUIERDO MARIO		LUQUE MORÁN ANDRÉS
COLUMBO CACHAGO JOSÉ		MARTILLO PINO PEDRO
CRUZ CAMACHO FREDDY		MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DÁVILA EGÜEZ RAFAEL		MIRANDA MORENO ANA
DE MORA MONCAYO MARCELO		MONCAYO CORREA EDWIN

X

MONSALVE VINTIMILLA DIEGO  
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MORA MONAR MESÍAS  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 NAVARRETE VERA JOSÉ  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
 REMACHE CHANGO JULIO  
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA  
 RIVAS VILLALBA EDWIN  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM



RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO JOSÉ  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VIDAL NAZARENO LINDA  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se encuentran en este momento cincuenta y tres señores legisladores presentes en la sala. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum, se instala

X

esta sesión extraordinaria. Proceda por favor a dar lectura al Orden del Día. -----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día de la sesión extraordinaria del miércoles 26 de noviembre del 2003. 1. Conocimiento del proyecto de Resolución, por medio del cual se demanda de la Función Judicial, instruya a las cortes, jueces y tribunales, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 137 de la Constitución Política de la República y 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, referentes a la Inmunidad Parlamentaria. Auspicio del honorable Ernesto Valle. 2. Continuación del conocimiento de la Pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2004". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto, señor Secretario. -----

## III

EL SEÑOR SECRETARIO. 1. "Conocimiento del proyecto de Resolución, por medio del cual se demanda de la Función Judicial, instruya a las cortes, jueces y tribunales, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 137 de la Constitución Política de la República y 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, referentes a la Inmunidad Parlamentaria". El texto del proyecto de Resolución propuesto por el honorable Ernesto Valle, es como sigue. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 130 de la Constitución Política de la República del Ecuador, determina que el Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: "8. Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y los del Tribunal Supremo Electoral y solicitar a los

funcionarios públicos las informaciones que considere necesarias". Que la Constitución Política de la República del Ecuador, en su artículo 137 determina de manera expresa que: "Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional, ni serán privados de su libertad, salvo en el caso de delitos flagrantes..." Que la Ley Orgánica de la Función Legislativa en el Título II, Capítulo I, Sección Segunda, en los artículos 62 y 63 determina que: Artículo 62. Los legisladores gozarán de inmunidad parlamentaria durante el período para el cual fueron elegidos, salvo el caso de delito flagrante, que deberá ser calificado por el Congreso Nacional. Artículo 63. "Los legisladores no serán penal ni civilmente responsables por las opiniones y votos emitidos en el desempeño de sus funciones". Por su parte el artículo 70 de la invocada ley establece que: "El Congreso Nacional manifiesta su voluntad mediante leyes, decretos, acuerdos y resoluciones". Que el Reglamento Interno de la Función Legislativa, en el Título VIII, artículo 154 establece que: "Los miembros del Congreso Nacional gozan de inmunidad parlamentaria, salvo el caso de delito flagrante. La inmunidad incluye la irresponsabilidad por las opiniones que emitan en el Parlamento y la inviolabilidad ampara en caso de que se le impute un delito en materia distinta de su función". Que la inmunidad parlamentaria es interpretada por la doctrina en el siguiente sentido: "Los legisladores para cumplir su misión, deben gozar de completa seguridad y para ello se les otorga ciertas prerrogativas que reciben el nombre de inmunidades parlamentarias y cuyo fin es librarlos de toda clase de obstáculos, que las autoridades o simples ciudadanos pudieran oponer al ejercicio de sus funciones y ponerlos a cubierto de todo género de perjuicios, persecuciones y daños, que contra ellos se pudiera intentar". (Izaga PLSJ. Elementos

de derecho Político). En el mismo sentido BUDEAU define las inmunidades parlamentarias diciendo que: Son los privilegios que garantizan el libre ejercicio del mandato de los legisladores, protegiéndolos contra las persecuciones judiciales intentadas, ya sea por el gobierno o por los particulares." (Enciclopedia Omeba, páginas 935 y siguientes). Que el Congreso Nacional en estricto acatamiento al mandato del artículo 137 de la Constitución Política de la República, ha mantenido incólume el principio de la inmunidad parlamentaria, salvo delito flagrante, a efectos de impedir las persecuciones judiciales de quienes se sienten afectados por los procesos de fiscalización que los legisladores han emprendido, con el propósito de erradicar la corrupción en las instituciones del Estado. Que sin embargo de lo anotado anteriormente, en la Función Judicial se están instaurando procesos civiles con expreso desacato a los mandatos constitucionales, legales y reglamentarios anteriormente invocados, constituyéndose estos procesos en verdaderas persecuciones judiciales, pues, al aceptar al trámite las acciones civiles, por un supuesto daño moral, en las que se determina la exigencia de indemnizaciones millonarias, tales acciones se convierten en un infranqueable obstáculo que impide y coarta el ejercicio fiscalizador de los legisladores, violentando de manera expresa la garantía constitucional consagrada en el artículo 137 de la Carta Suprema, según la cual se prohíbe el enjuiciamiento civil y penal de los diputados. Que el artículo 199 de la Constitución Política de la República establece en su primer inciso que: "Los órganos de la Función Judicial serán independientes en el ejercicio de sus deberes y atribuciones. Ninguna función del Estado podrá interferir en los asuntos propios de aquellos". Sin embargo, el segundo inciso de esta disposición constitucional estatuye un expreso mandato, en el sentido de que: "Los magistrados y jueces serán independientes en el ejercicio de su potestad

jurisdiccional aun frente a los demás órganos de la Función Judicial; solo estarán sometidos a la Constitución y a la Ley". Que el claro y expreso enunciado del segundo inciso del artículo 199 de la Constitución, es complementado de manera categórica con el mandato del artículo 273 que dice: "Las cortes, tribunales, jueces y autoridades administrativas tendrán la obligación de aplicar las normas de la Constitución que sean pertinentes, aunque la parte interesada no las invoque expresamente. Que investido de la facultad que le confiere la Constitución Política de la República del Ecuador, Resuelve. Artículo 1. Demandar de la Función Judicial en la persona de su representante legal, el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, para que instruya a las cortes, jueces y tribunales que se dé estricto cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 137 de la Constitución Política del Estado, y del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, referentes a la inmunidad parlamentaria, según la cual los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. Artículo 2. Demandar de la Corte Suprema de Justicia, en la persona de su Presidente, para que la Comisión de Magistrados competente, en conocimiento de que se hayan instaurado juicios civiles y penales, inobservando el mandato constitucional y legal de los artículos 137 de la Constitución y 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ordene el archivo de tales juicios y proceda a la aplicación de las sanciones determinadas en la Ley y remita lo actuado al Ministerio Fiscal, a fin de que se instauren los procesos penales por el delito de prevaricato, tipificado y sancionado en el artículo 277 del Código Penal, en contra de los jueces, magistrados o tribunales que hubieren actuado al margen de la Constitución y de la ley". Hasta ahí el proyecto de Resolución propuesto por el honorable Ernesto Valle, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate sobre esta propuesta de resolución. Le doy la palabra al diputado Ernesto Valle Lozano, autor de la misma. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, honorables diputadas, compañeros diputados: En primer lugar un exhorto de felicitación para usted señor Presidente y para la honorable Jacqueline Silva, quienes en la sesión extraordinaria o especial que tuvimos el día de ayer, dieron discursos que generaron oasis de ternura frente a las mujeres y hombres de la República del Ecuador, mi pública felicitación para usted y la honorable diputada del Partido Social Cristiano. En segundo lugar, quiero resaltar que este proyecto de Resolución nació de un cónclave, de una reunión que mantuvimos varios legisladores en la provincia de El Oro con las juventudes universitarias, ellos formularon la siguiente pregunta: ¿Diputado, qué es la inmunidad parlamentaria? Y yo antiguo alumno del doctor Gil Barragán Romero señalé, que era una prerrogativa especial, que el pueblo ecuatoriano entrega a sus legisladores con la finalidad que cumplan con el mandato del artículo 130 de la Constitución Política del Ecuador. Señalé también, que existe un artículo 137 de la Constitución Política del país, que es más que la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento, especifican que los legisladores no pueden en su actividad de fiscalización y de control político de la Nación, ser sujetos de juicios políticos, juicios civiles y juicios penales. En consecuencia, señalé ante la juventud de que era imperativo cuestionar la posibilidad de que se enjuicie civil o penalmente a los diputados en el ejercicio de sus funciones. Al efecto, señor Presidente, conforme consta en el texto del proyecto de Resolución que ha leído Secretaría y que lastimosamente no ha circulado en el Pleno del Congreso. El artículo 130, numeral 8 de la Constitución Política, si usted me permite lo leo,

señala que es derecho del Congreso Nacional: "Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y los del Tribunal Supremo Electoral y solicitar a los funcionarios públicos las informaciones que considere necesarias". Que en el artículo 137 de la misma Carta Suprema del Estado, señala que: "Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan el ejercicio de sus funciones. No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional, ni serán privados de su libertad, salvo en el caso de delitos flagrantes..." La doctrina, señor Presidente y señores diputados es clara y terminante, no pueden los diputados de la Nación en su derecho a fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y del Tribunal Supremo Electoral, ser sujetos de juicios civiles y penales. En los actuales momentos nos encontramos con que varios diputados están sometidos a la presión de ser sujetos de juicios civiles millonarios. No pueden los jueces civiles aceptar al trámite demandas millonarias de daño moral, y eso es lo que nosotros en este momento estamos en la obligación de defender. En tal virtud señor Presidente y señores diputados, yo los exhorto a que aprueben esta resolución, en donde se pide a la Corte Suprema de Justicia, que adopte medidas terminantes, no para beneficiar a los diputados, sino para salvaguardar el principio consagrado en la Constitución, en el artículo 137 de la Constitución Política del Estado. En la conciencia de cada uno de ustedes está la decisión de aprobar esta resolución. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Advierto lo que establece el artículo 58, que en lo posible hagamos referencia a observaciones, modificaciones o impugnaciones a la propuesta formulada. Señor diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y colegas

legisladoras y legisladores: Me parece el proyecto de Resolución muy claro y completo, además con los fundamentos necesarios para llegar a la parte resolutive que se propone. Quisiera solamente en la parte resolutive, guardando el espíritu que ella tiene en su artículo primero, hacer una pequeña modificación de redacción, que ojalá el proponente la acepte, porque en lo demás encuentro que el proyecto es muy bueno. Entonces, este artículo primero de la parte resolutive podría decir lo siguiente, para que tenga más concordancia con los considerandos que se ha propuesto en el mismo y para darle fuerza al asunto de la inmunidad parlamentaria. Con su venia voy a leer como quedaría el artículo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siga, por favor. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS: Artículo 1. "Demandar de la Función Judicial en la persona de su representante legal el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, para que instruya a las cortes, jueces y tribunales, que se dé estricto cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 137 de la Constitución Política del Estado dice, la Constitución Política de la República. Y luego, y de los dos artículos 62 y 63, porque antes está apropiadamente mencionando los artículos como fundamento de la resolución, son el 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, que no pueden por consiguiente estar ausentes de este artículo primero y del artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, según los cuales los diputados gozan de inmunidad parlamentaria y no son civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones". Entonces allí le vinculamos más, el asunto de la inmunidad parlamentaria con esta disposición expresa, que no son civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones.

4

Como dijo el autor del proyecto el diputado Valle, esta es una nueva forma de amedrentar a los diputados y de coartar su libertad para el cumplimiento cabal de sus funciones. Le amenazan con un juicio de 10 millones de dólares, de 20 millones de dólares y claro que le pueden causar al diputado una gran preocupación, porque si tuviéramos una administración de justicia transparente, que sea absolutamente independiente con jueces imparciales, no habría quizá preocupación, pero nosotros sabemos cómo funciona lamentablemente la mayor parte de la administración de justicia, y entonces los diputados no podemos acallar lo que tenemos que decir, callar lo que tenemos que expresar aquí en el Parlamento, ni en las exposiciones ni en los votos, bajo el temor de que a lo mejor nos trae a nosotros no un juicio penal ahora, sino ya un juicio civil de daño moral al que están acudiendo, para amedrentarnos por el lado del peso económico. Entonces hay fundamentos para esta resolución que me parece oportuna. Entonces si el proponente acepta estas modificaciones que son de redacción, simplemente para darle fuerza a la inmunidad parlamentaria, vinculándola con la disposición de que no tenemos responsabilidad civil ni penal, porque esta es la modificación, frente a la anterior Constitución. Y hacer referencia además, a los artículos 62 y 63 como sí se hace en los considerandos, creo que el artículo 1 quedaría más claro, más coherente y más completo, señor Presidente. Gracias a usted. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Diputado. No sé si solicitó la palabra honorable Enrique Ayala Mora. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, era para una pequeña observación. En este país no hay ninguna excelentísima Corte Suprema de Justicia. Aquí en el Ecuador, el general Eloy Alfaro, en decreto de agosto de 1895, eliminaba el tratamiento

A

de excelencia, ilustrísimo, etcétera, nada más señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ernesto Valle, quisiera su pronunciamiento sobre la enmienda aclaratoria del honorable Lucero y la observación del señor diputado Ayala Mora. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Es procedente, señor Presidente, acepto las observaciones de los dos diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ernesto Pazmiño, solicitó la palabra. Diputado Pazmiño usted está en el uso de la palabra. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias. Quisiera fundamentar una acotación que quiero hacer, lamentablemente hay que tomar estas resoluciones, porque en la Función Judicial no se ha actuado de manera similar, en diversos pronunciamientos que ya la Corte Suprema de Justicia ha realizado. Nosotros tenemos el Registro Oficial 698 de 18 de mayo de 1995, una resolución de la Corte Suprema en la que se inhibe de conocer un caso planteado contra un diputado, precisamente por estar garantizado por la inmunidad parlamentaria. Nosotros habíamos dicho, señor Presidente, de que la inmunidad es una imputabilidad de la que goza un diputado, exclusivamente por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. Existen otros procesos también que aquí tengo una resolución acertada de un juez de lo civil y luego ratificada por la Corte Superior de Guayaquil, en la que se dicta un auto inhibitorio en un proceso recientemente iniciado contra un diputado de este Congreso Nacional. La disposición constitucional es clara y la disposición de la Ley Orgánica de la Función Legislativa también, en la nueva propuesta que estamos haciendo claramente, nosotros le pedimos al juez

que conozca esta causa que de oficio se inhiba de conocerlo y no sea necesario que esté mandando al Congreso Nacional cada vez que hay demandas contra los diputados, para supuestamente levantar la inmunidad parlamentaria, que no hay esa figura. En tal virtud, quería proponer que en el artículo primero, a más de las observaciones que ha hecho el diputado Wilfrido Lucero y los otros diputados, agregar lo que nosotros estamos proponiendo, una nueva en la Ley Orgánica de la Función Legislativa que estamos discutiendo. Que luego de las palabras "en funciones", como está ahí, se agregue: "En tal virtud, el juez que reciba una demanda por estos hechos, de oficio debe inhibirse de iniciar y sustanciar la causa penal o civil que se inicie en contra de los diputados". Con esto creo que, el resto de la resolución está bien. Quisiera que en el artículo 2 quede la disposición hasta donde diga "ordene el archivo de tales juicios" y no conste la parte siguiente que dice: "que se inicie juicios por prevaricato en contra de los jueces que han iniciado esta causa". Eso sería un problema un poco mayúsculo y lo que pido es que se archiven los juicios. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Valle, hay dos observaciones que deberían ser examinadas, me parece. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, el proyecto acepta las dos observaciones de los diputados Ayala y Wilfrido Lucero. Pero ya prácticamente la nueva posición es, entrar y variar el contenido final del proyecto. En consecuencia, mande a votar por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Serrano ¿tiene alguna impugnación? -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Por supuesto, señor Presidente, quiero hacer una observación en base al artículo 58 del Reglamento. Compartimos el concepto de la resolución, el objetivo que la motivó para hacerla, por cierto que sí. Con el fin de mejorarla, señor Presidente, quisiera hacerle la siguiente propuesta al señor proponente de la moción, un poco en la línea de lo que propuso el diputado Lucero, para que no se vea mutilado el artículo 137 en vista de que ya comenzó a redactarse en el artículo 1, el 137 de la Constitución, con su venia, señor Presidente, cuando dice: "Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones", pero el 137 continúa más señor Presidente, de manera que si ya hemos comenzado a poner el 137 completémoslo, diciendo: "No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional, ni serán privados de su libertad, salvo el caso de delitos flagrantes". De esa forma no queda mutilado el artículo 137 y queda claramente establecido. Segundo. El artículo 2. Dice: "Demandar de la Corte Suprema de Justicia en la persona de su Presidente", yo más bien diría: "Demandar de la Función Judicial, para que a través del órgano competente...". En este caso es el Consejo Nacional de la Judicatura, de manera que de esa forma, señor Presidente, más allá de que el Presidente de la Corte Suprema es el que preside el Consejo de la Judicatura, no está por demás decirlo, demandar de la Función Judicial, para que a través del órgano competente, en conocimiento, en fin, viene lo anotado. Bueno, a través del órgano competente tampoco es cierto que existe una comisión de magistrados competentes. De manera que dejemos esa atribución a la Corte Suprema de Justicia, señor Presidente y coincido con el tema de "Excelentísima Corte Suprema de Justicia", debería eliminarse la palabra "excelentísima", para que obviamente tenga coherencia con lo que es actualmente, es la Corte Suprema de

Justicia. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Valle, la sugerencia estrictamente constitucional del señor diputado Alfredo Serrano. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señores diputados: La observación formulada al artículo 1 por el diputado Ernesto Pazmiño, la acepto, lo mismo la observación del honorable Serrano. Lo que quisiera agregar para el conocimiento de los señores diputados, que esta resolución se publique en el Registro Oficial. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quisiera que Secretaría, en algún momento dé lectura a todo lo que se está formulando, para que advirtamos todo lo que el Parlamento va a aprobar. Señor diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Solamente para aclarar que el Consejo Nacional de la Judicatura cumple funciones meramente administrativas, respecto de quienes integran los distintos estamentos de la administración de justicia en el país. En consecuencia, entendiendo la buena intención que ha tenido el colega Serrano en plantear la observación, estimo que también es improcedente que conste Consejo de la Judicatura, como es improcedente que conste Comisión de Magistrados. Debería decir simplemente: "para que a través de los órganos de instancias competentes, en conocimiento que se han instaurado, etcétera." De esa manera queda generalizado el concepto y no va a tener obstáculos en su ejecución la resolución. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Valle. -----

Y

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, estoy de acuerdo con el honorable Páez. En consecuencia, ordene al señor Secretario que lea la parte correspondiente del proyecto. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, está en condiciones de dar lectura recogiendo todas las enmiendas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, intentaré dar lectura, No han sido remitidas por escrito a Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Porque entiendo señor Diputado, que usted al aceptar la última idea del honorable Páez, está desechando la segunda parte de la idea del honorable Alfredo Serrano, no así la primera parte del honorable Alfredo Serrano, que es estrictamente constitucional. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Por eso, señor Presidente, quisiera que por Secretaría se dé lectura exactamente al texto cómo va a quedar, con la finalidad de tener una observación completa del tema, para no empantanarnos. -----

ARCHIVO

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿usted ha registrado las distintas enmiendas? O lo que podemos hacer honorables legisladores es, que con la Secretaría trabaje el diputado proponente, los legisladores que han formulado las enmiendas, en cinco o diez minutos nos digan el texto y dispongo la votación. Hasta tanto suspendo este tema y proseguimos con el segundo punto relativo a Presupuesto General del Estado. Tiene la palabra el señor diputado Marco Morillo. Vamos a continuar el debate del conocimiento de la pro forma. Las distintas observaciones se han trasladado a los diputados miembros de la Comisión de lo Tributario y exhortaría que vayamos ya

esbozando el contenido de la eventual resolución. Señor diputado Morillo. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados: Las deliberaciones que hasta el momento se han dado sobre el Presupuesto General del Estado para el 2004, son absolutamente coincidentes en la mala elaboración del presupuesto y la ninguna propuesta de mejoramiento para el sector social del país. La Comisión de Salud y Medio Ambiente del Congreso Nacional, que me honro en presidirla, preocupado por la elaboración y aprobación que le corresponde al Congreso Nacional del Presupuesto General del Estado, había convocado al Ministro de Economía y Finanzas oportunamente, y de igual manera al Ministro de Salud, para poder analizar el Presupuesto que al sector le corresponde. Convocado el Ministro de Economía y Finanzas, no supo definir el por qué de una rebaja tan sustancial a un Ministerio que hace netamente labor social, la salud de los ecuatorianos, corre un serio y grave problema, señor Presidente. Uno de los rubros que se deja de atender, es la parte preventiva de la salud, los programas de inmunizaciones tienen un recorte sustancial y a decir del Ministerio de Salud, dos millones y medio de niños se quedarán sin el programa de vacunación, esto es gravísimo, señores diputados. Estos niños sino son atendidos oportunamente en la parte preventiva, corren un serio riesgo, no en el debilitamiento de su salud, sino puede ser causa de elevar los índices de mortalidad infantil. Dos millones y medio de niños que no van a ser atendidos en el 2004, pero no es solo ese rubro, señor Presidente, al decir del señor Ministro de Salud, los programas preventivos de inmunología, también están siendo seriamente afectados. Ventajosamente, el tema del VIH SIDA, en el Ecuador, no responde a una epidemia general, sin embargo, existen enfermos del SIDA, que hay que darle el respectivo tratamiento y no

x

existe la contraparte necesaria para que esta enfermedad sea combatida en su parte preventiva. Así mismo, todos los años se habla del dengue y la malaria, ya estaremos próximamente y los futuros días, con el invierno en la Costa ecuatoriana, dengue y malaria está siendo desatendido. Habíamos dicho, que si continuamos con los mismos programas del combate al dengue y la malaria, por años continuaremos haciendo estas campañas sin resultados positivos. Hemos recomendado que mientras el Ecuador en su sector rural, en las áreas urbano marginales, no tengan la parte preventiva de la salud, que en este caso es infraestructura sanitaria, con agua segura y de calidad, con alcantarillado sanitario y disposición de excretas, no estaremos hablando de ningún combate al dengue y la malaria. La tuberculosis es una de las causas de mayor índice de mortalidad en el Ecuador, sin embargo, no se está dando atención oportuna por falta de presupuesto. En el tema de atención de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, ventajosamente por intervención de nuestra colega diputada y Primera Dama de la Nación, se ha logrado que los recursos que le correspondían al 2003, un 60% sean enviados. Es el único rubro que el Ministerio de Economía y Finanzas está dando atención y felicitaciones por esa consecución, compañera diputada Bohórquez. Pero así mismo el programa nacional de alimentación y nutrición, tiene un serio deterioro y tampoco serán atendidos algunos miles y millones de niños que están dentro de este programa. Un tema que sí causa muchísima atención, es el no cumplimiento del artículo 40 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal. Con su venia, señor Presidente, me voy a permitir dar lectura y dice el artículo 40: "Informes de Control. Sin perjuicio de la información que se presente al Presidente de la República, cuando la situación lo amerite o cuando él la requiera, el Ministerio de Economía y Finanzas presentará al Presidente de la República y al Congreso

Nacional, durante los 45 días siguientes a cada trimestre, un informe detallado de la ejecución del Presupuesto General del Estado de ese período, y los correspondientes estados financieros con anexo. ¿Por qué traigo a referencia el incumplimiento de este artículo? En la comparecencia del Ministro de Economía y Finanzas, nos había manifestado que el poco envío o el bajo envío presupuestario cada año en el Ministerio de Salud, apenas en un 40 o 50% es por la poca capacidad de inversión del Ministerio. Preguntado el día de ayer al señor Ministro de Salud, manifiesta que no se envían los recursos oportunamente y por ello la baja capacidad de inversión. Revisados los documentos que nos ha enviado el Ministro de Salud, corrobora lo dicho el día de ayer, ya que los reclamos que ha hecho este Ministerio al Ministerio de Economía, son frecuentes y en los que manifiesta que no se ha recibido las alícuotas correspondientes para poder desarrollar las actividades del Ministerio de Salud. Pero el tema no es solo que no han enviado, sino como ya se ha manifestado aquí, se restringe el envío y la inversión de los diferentes ministerios para el pago de la deuda externa y el cumplimiento de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional. Un Ministro netamente fondomonetarista, un Ministro neoliberal, que está aplastando la economía de los hogares pobres y de la parte social de los ecuatorianos, no merece seguir en esa cartera de Estado. Ya el diputado colega Raúl Ramírez, se había pronunciado en el sentido de que ese Ministro no debe estar ahí, respaldo esa posición, porque ese Ministro ha sido nefasto para la gente pobre, para la gente de menores recursos de todo el país. Señor Presidente, mi propuesta es que en el acuerdo y aprobación del presupuesto, se haga constar la exigencia del cumplimiento del artículo 40 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, so pena de que el Congreso Nacional llame al Ministro de Economía y Finanzas a juicio político por incumplimiento de la ley.

Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorable Rafael Erazo, corra su curul que está en su segunda y última intervención. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente y honorables diputados y diputadas: Nos parece que los elementos, los argumentos que se han presentado en lo que tiene que ver a la Pro forma Presupuestaria, se unen en dirección de ubicar este hecho, que es una Pro forma Presupuestaria, que no tiene un financiamiento, que carece totalmente de un análisis real de la situación económica en la cual vive el país. No voy a entrar en situaciones repetitivas. A mí me parece que esta iniciativa de recibir opiniones, argumentaciones para lograr darle a una Pro forma Presupuestaria un rostro social de lo cual no tiene, es saludable. Creo, señor Presidente, que es necesario que en el Congreso ubiquemos un elemento fundamental. Cómo logramos a los niños y niñas, al futuro del país, mejores condiciones de vida, no lo vamos a hacer con una actitud totalmente negativa opuesta a que ese presupuesto le corresponda al Presidente de la República y que el Congreso no puede hacer nada. Creo, señor Presidente y quiero seguir insistiendo un elemento, si tenemos la posibilidad en el marco de la ley, de ubicar dentro de la Pro forma Presupuestaria una mejor atención a sectores fundamentales, como son salud y educación, debemos hacerlo, debemos asumir ese reto, porque de lo contrario, nos estamos convirtiendo en cómplices al votar a favor de esa Pro forma Presupuestaria en la forma como está determinada, en la forma como se han hecho las asignaciones en cada uno de los sectores. Creo que el Congreso no está aquí para hacerle un saludo a la bandera, el Congreso no está aquí para darle las facilidades al Gobierno de actuar de acuerdo a su posición

X

fondomonetarista neoliberal, el Congreso está aquí para aportar, contribuir en la confianza que tiene nuestro pueblo, en este Congreso, para que al menos logremos darle un viraje que permita atender a sectores que vienen reclamando hace rato por mejor trato en la asignación presupuestaria. Entonces ubiquemos bien. Porque nosotros insistimos, señor Presidente. Ya lo dije la vez anterior, ya lo recalcó el compañero Geovanny Atarihuana y hoy nos reafirmamos nuevamente, ocho días de paralización tiene el Magisterio hoy día y va a ir en el paro indefinido y viene la huelga de hambre y vienen marchas nacionales, que el Congreso puede estar insensible frente a una situación de ese tipo. Hagamos patria juntos, publiquemos este elemento de cómo atender la educación, el honorable Luis Mejía Montesdeoca dio una propuesta de cómo podemos mejorar, analicemos esa propuesta, analicemos esa propuesta, porque sí se puede, sí está en la capacidad de poderse reasignar o reubicar o reducir en el 5% del presupuesto en algunos sectores, a excepción de salud y educación, para poder ubicar en educación como tal. Se puede hacer, todo está en la decisión política que nosotros hoy decidamos como tal. No voy a estar de acuerdo y no vamos a estar de acuerdo, de que aquí en esta Pro forma Presupuestaria se diga, bueno, la responsabilidad es del Gobierno, y el Congreso qué es lo que ha hecho, qué ha hecho el Congreso frente a eso, creo que es saludable el hecho de que se haga una resolución, pero esa resolución que ha hecho la Comisión de lo Económico, debe recoger esta iniciativa del colega Luis Mejía Montesdeoca, no podemos cerrar lo ojos frente a una realidad de que la educación de nuestro país está viviendo, hagamos un acto de reconocimiento, de valoración a la formación de las presentes y futuras generaciones. Por eso, señor Presidente, estamos haciendo y estamos llegando a cada uno de los diputados y de los bloques con este planteamiento, que se incorpore en la resolución, con su venia, señor

Presidente, si puedo leerlo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin duda, señor Legislador, hágalo. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Dice lo siguiente: "Economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Presentamos ante usted la Resolución que deberá ser incluida en el informe de la Comisión Especializada Permanente, de lo Tributario, Fiscal y Bancario, respecto a la Pro forma Presupuestaria del 2004, contenida en los siguientes términos: De acuerdo a lo establecido en los artículos 66 y 71 de la Constitución Política de la República, mismos que señalan que la educación es un área prioritaria de inversión y que no se asignará menos del 30% para la educación, el Gobierno Nacional ha venido incumpliendo permanentemente estas disposiciones constitucionales. En consecuencia, en la ejecución presupuestaria, deberá destinar los recursos necesarios para infraestructura, alfabetización, capacitación, partidas docentes, servicios básicos, así mismo debe reasignarse los fondos suficientes para cumplir el compromiso adquirido con el Magisterio ecuatoriano, como lo establecido en la Resolución número 165 del CONAREM, publicada en el Registro Oficial número 129, del 21 de julio del 2003. Para estos efectos, se reasignará de reajustes del 5% de los gastos corrientes del Presupuesto del 2004, excepto los sectores de educación y salud y, la reasignación del incremento de 49 millones de dólares, en las partidas de bienes y servicios del Presupuesto del Estado. Esto es viable, esto es viable, todo está en la decisión política que hoy nos toque resolver y aquí han firmado algunos compañeros diputados, del cual exteriorizamos nuestro reconocimiento. Por eso, señor Presidente, creo que aquí no podemos venir simplemente a alzar la mano y decir está bien, aprobada la Pro forma y que el Presidente vea que haga

✓

con la misma. Creo que así tampoco no debe actuar este Congreso. Hay una inequidad terrible en esa Pro forma, mire usted con mayor respeto, quiero dirigirme a un sector que ha sido perjudicado en esa Pro forma Presupuestaria, el año pasado, el CODAE, el Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano, tenía en su Pro forma Presupuestaria, dos millones de dólares, ahora, este organismo que atiende a los pueblos negros del Ecuador, en bienestar social, en vivienda, se ubica apenas en un millón de dólares, esto es inequitativo, injusto, señor Presidente y honorables diputados. Por eso es que llamamos, hagamos reconocimiento a estos sectores vulnerables, este Congreso está aquí para legislar, para fiscalizar, no para agachar la cabeza, no para hacer la venia, no para aceptar pro formas desfinanciadas que conducen a pago de la deuda externa. Creo, señor Presidente, que sobre la base de estos argumentos, es importante que la Comisión dentro de esa resolución, ubique lo que ha planteado el Magisterio Nacional, ubique también lo de la CODAE, que se inscribe en la necesidad de atender a los pueblos negros del Ecuador. Yo quería dar estas opiniones, ya basta de discursos, basta de tanta planificación técnica, lo que queremos son cosas concretas, que se atienda educación, que se atienda salud, que se atienda a los pueblos negros del Ecuador, porque eso es de justicia, de razón, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Miguel López. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: En el transcurso del día de hoy y desde diferentes bloques legislativos, se han expresado las preocupaciones de cómo está concebido el Presupuesto General del Estado para el ejercicio del año 2004. Concretamente, en lo que respecta al área social y de salud, con su venia, señor

Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Síga, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Si por Secretaría nos podrían dar lectura al artículo 46 de la Constitución Política de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dígnese atender el pedido. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 46 de la Constitución Política de la República. El financiamiento de las entidades públicas del Sistema Nacional de Salud, provendrá de aportes obligatorios, suficientes y oportunos del Presupuesto General del Estado, de personas que ocupen sus servicios y que tengan capacidad de contribución económica y de otras fuentes que señale la ley. La asignación fiscal para salud pública se incrementará anualmente en el mismo porcentaje en que aumenten los ingresos corrientes totales del presupuesto del Gobierno central. No habrá reducciones presupuestarias en esta materia". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Con lo que se ha dado lectura, podemos ver claramente, y si nos fijamos en la Pro forma Presupuestaria, en lo asignado para el área de la salud pública, y si comparamos lo asignado entre el año 2003 y el 2004, no hay un crecimiento de más allá de 13 y algo más de millones de dólares y eso representa en el monto global, no más allá de un 0.25% del Presupuesto General del Estado. Y, entonces, cuando vemos que desde el Ejecutivo, desde el Ministerio de Finanzas, no existe esa voluntad y esa decisión política para realmente ser coherente con lo que se

f

ha venido planteando en campaña, ser coherente con lo que cada uno de los Secretarios de Estado están diariamente manifestando y planteando la prioridad por el área social, por la salud pública, por atender a los sectores más vulnerables de nuestra población, vemos como si es que ese discurso no va acompañado en forma coherente con la asignación respectiva de recursos, mal pueden las instituciones cumplir con ese objetivo y cumplir con las metas. Concretamente, desde la Comisión de Salud del Congreso Nacional, y en múltiples reuniones que se ha tenido, hemos podido llegar a la conclusión de que lo que está asignado para salud, que son alrededor de trescientos ochenta y siete millones de dólares, no sería suficiente sino se hace un incremento de cerca del 20% de esta cantidad, lo que implicaría elevar a la suma alrededor de 440 millones de dólares para poder cumplir, con lo que algunos diputados, el Presidente de la Comisión de Salud lo hizo ya en la mañana, realizaron también intervenciones varios diputados, expresándose sobre la preocupación del área de la salud, de ciertos programas que el país viene manejando acorde con los estándares internacionales, con las metas impuestas por los organismos internacionales y por nuestras autoridades y organismos nacionales, para lograr erradicar, por ejemplo, el sarampión, erradicar cierto tipo de enfermedades, que sino se mantienen por lo menos en lo básico, la asignación de recursos para poder cumplir con campañas de inmunización, con campañas de prevención, con campañas de fomento y de promoción de la salud, mal podrían irse superando esos problemas y más aún, a la vuelta, nos veríamos obligados a que el Ecuador tenga que ver nuevamente reflejadas en sus estadísticas graves problemas con su salud, con los perfiles epidemiológicos. Señor Presidente, haber si nos da llamando la atención a los colegas que están en acaloradas reuniones. -----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente su pedido. Exhorto a los señores legisladores atender al colega. Hay otro grupo de legisladores colegas que están elaborando el texto de la resolución formulada por el honorable Valle, a eso se explica esa reunión. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Puede ser que esto de hablar de la salud, de los problemas del área social no sean de mayor interés, pero realmente son trascendentes y fundamentales, nosotros entendemos que los temas económicos, los temas empresariales de la macroeconomía, quizá el arreglo con los organismos internacionales, el pago de la deuda externa, sea lo que pese en el interés de muchos círculos políticos y empresariales de nuestro país, pero también hay que dedicarle unos minutos de nuestra atención y de nuestra preocupación a esto del área social, no puede ser que aún en nuestro país se sigan muriendo alrededor, qué sé yo, treinta, cuarenta madres por cada mil nacidos vivos en nuestro país, realmente estadísticas que indignan a quienes manejamos estadísticas de salud. No se puede presentar eso en un foro nacional ni internacional, como un logro, ni como una salida y peor aún, sino existen los recursos. Y como realmente, quisiera para no agotar todo el tiempo, tocar el tema también de la seguridad social. Hemos visto con preocupación cómo el actual Gobierno y el Ministro de Finanzas, está hablando de que la deuda del Estado con el IESS que viene desde el año 87, porque no se han dado los mecanismos de renegociación y consolidación de la deuda, que viene manejando el Estado con el IESS. Desgraciadamente, vemos como el Estado está hablando y el Ministro de Economía, de que esa deuda sería de alrededor de 540 millones de dólares. Y si vemos, la tercera disposición transitoria de nuestra Constitución, habla de que una vez que esta institución haya entrado en su proceso de reforma y de cambio, se vería

obligado desde el año 99 a que el Estado pague prorrataadamente en 10 años en cuotas iguales, para cubrir el monto de la deuda y entonces así se explica que ahora se está hablando de que en el Presupuesto del año 2004, se está hablando de 54 millones, claro, si es que hablan de que la deuda total es 540 el 10% sería 54, lo cual no estamos de acuerdo, más aún cuando el día de ayer estuvo en los despachos de todos los diputados de este Congreso Nacional, una carta enviada por las actuales autoridades y el Consejo Directivo del IESS, en donde hace un análisis pormenorizado y un cálculo del capital e intereses de la deuda y esta deuda del IESS está sobre los 2.200 millones de dólares. Esperemos que el Ejecutivo, una vez que haya pasado esta etapa y que el Congreso se pronuncie como tenga que pronunciarse, en el sentido quizás de favorecer a los sectores sociales, de favorecer a los sectores menos favorecidos, a los sectores campesinos, a los sectores que habitan las áreas rurales de nuestro país y que son a quienes no llegan los programas como deberían llegar. Esperemos pues, que quizás el día de hoy mismo y el día de mañana, se pueda recoger cambios en la Pro forma Presupuestaria, así lo he expresado en la mañana de hoy personalmente, quien preside la Comisión de lo Tributario, el diputado Jaime Estrada, de la posibilidad de que se asignen algunos recursos para el área social. Esperando que este Congreso sea sensible y de que podamos realmente dar una salida a los problemas sociales, quisiera agradecer, señor Presidente y señores legisladores, por la mediana atención que me han prestado. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Diputada Denny Cevallos. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Gracias, señor Presidente. Gracias por darme esta oportunidad, pienso que hoy es un día

✍

histórico en el Ecuador, porque precisamente en el Ecuador estamos discutiendo la Pro forma Presupuestaria que someterá a la sociedad ecuatoriana en las alícuotas económicas que llegue a cada una de las instituciones. Señor Presidente, cuando hablamos de lo económico, hablamos del desarrollo general de nuestro país. En esta tarde y en la mañana de hoy, las intervenciones de cada uno de los compañeros y compañeras diputadas, han sido brillantes, explicativas. Pero yo quisiera, señor Presidente, que a través de Secretaría, usted autorice para que dentro de los artículos de la Constitución Política de nuestra República, se proceda a dar lectura en la sección octava de la educación, el artículo 71. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, atienda la petición. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, artículo 71 de la Constitución Política de la República: "Si en el Presupuesto General del Estado se asignará no menos del 30% de los ingresos corrientes totales del Gobierno central, para la educación y la erradicación del analfabetismo. La educación fiscomisional, la particular gratuita, la especial y la artesanal, debidamente calificada en los términos y condiciones que señale la ley, recibirán ayuda del Estado. Los organismos del régimen seccional autónomo, podrán colaborar con las entidades públicas y privadas, con los mismos propósitos, sin perjuicio de las obligaciones que asuman en el proceso de descentralización". -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Gracias, señor Presidente y gracias, señor Secretario. Yo creo que nosotros como diputados, estamos muy claros, porque realmente la Constitución del Estado, es quien da el derecho para que se asigne en este Presupuesto, no menos del 30%, para la

educación de nuestro país. Pero desafortunadamente, quienes elaboran el Presupuesto de nuestro país, no logran entender, que si no apoyamos la educación, seguimos siendo analfabetos. Seguimos siendo analfabetos, porque precisamente los gobiernos neoliberales no lo permiten, señor Presidente. Porque quieren que la sociedad ecuatoriana no se eduque, no aprenda y que nuestros campesinos a través de la lectura interpreten cada uno de los mensajes y las actividades que se desarrollan en nuestro país. Por ello, apelo al Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario del Congreso Nacional, que ayude al Magisterio ecuatoriano, porque si queremos tener una educación de calidad, necesitamos tener buen presupuesto. Necesitamos tener buen presupuesto para que los maestros sean bien pagados, para que los gremios y los representantes no estemos luchando de rodillas en las calles, y que sea el Ministerio de Finanzas quien responda a cada una de estas instituciones, para que en el Ecuador los supervisores tengan un buen sueldo, no es dable que la supervisión educativa no tenga subsidios para movilizarse y que con su propio sueldo, señor Presidente, tenga que ir al sector rural. Más sin embargo son acusados de corruptos. Señor Presidente, quisiera que la Comisión de Educación a través de nuestra Presidenta, recorra el Ecuador con cada uno de sus vocales, para que vea la realidad del sector rural, no hay escuelas, no hay infraestructura, no hay agua potable, no hay luz eléctrica, los maestros se debaten en la más ínfima pobreza. Los presupuestos de las direcciones de educación son irrisorios, porque desde acá, desde la capital de la República se envía todo comprado. Los presupuestos de las direcciones provinciales, compañeros diputados, están en cero. Por eso, en esta tarde apelo a la sensibilidad de la compañera Presidenta de la Comisión de Educación y al compañero Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, para que se ayude a la educación ecuatoriana, y que tengamos la suerte

✕

algún día de ser el ejemplo en América Latina. Así mismo quiero decirles a ustedes, que el pueblo negro ha sido humillado, humillado en esta Pro forma, porque tenía un millón novecientos el año pasado, y resulta que ahora tiene un millón. Será correcto, señor Presidente, que siga humillando a los negros del Ecuador, cuando también ellos tienen sus propias necesidades al igual que el pueblo indígena que tiene 11 millones. Que sean justos, y que haya el reparto equitativo de las riquezas de nuestro país, señor Presidente. Pido a ustedes compañeros, que en esta noche también se apoye al sector de las mujeres. La mujer ecuatoriana no tiene un presupuesto, no se han manejado los proyectos de la microempresa, para la compañera Presidenta de la Comisión de la Mujer, abandonadas las mujeres del sector rural, relegadas y marginadas, orgullosa de ser mujer compañeros y defenderlas aquí, porque para eso nos han elegido. Así mismo, la salud de nuestro país. Los hospitales en el país y en mi provincia, no tienen nada, la gente pobre tiene que buscar los recursos para poder sobrevivir, se ha olvidado la salud, se ha olvidado la educación, no hay oportunidades para que los campesinos tengan caminos vecinales para poder sacar sus productos y que lleguen al pueblo y con ese dinero puedan sobrevivir. De qué manera van a trabajar los alcaldes, de qué manera van a trabajar los prefectos, sino tienen un presupuesto, si es a través del Presupuesto que los pueblos desarrollan. Es a través del presupuesto, vuelvo a repetir, que los pueblos desarrollan. Señor Presidente, con su capacidad quisiéramos que usted ayude a que esta Pro forma Presupuestaria que está totalmente recortada se la mejore, y creo que es imposible. Creo que es imposible, señor Presidente, porque a través del petróleo que suben los barriles, en vez de mejorarnos no sabemos que se hace la plata. En Esmeraldas tenemos un puerto, un puerto que debe ser declarado puerto libre por este Congreso Nacional, que aportaba al Estado con alícuotas de 6 millones, y ha sido

A

entregado, se lo ha vendido con un millón. Claro que el presupuesto tiene que ser recortado, claro que tiene que ser recortado porque ahí está la corrupción, en vez de aumentar, en vez de ganar las alícuotas se las entrega a inversionistas de otros países, que lo único que hacen es venir a llevarse la plata de los pobres ecuatorianos. Por eso compañero Presidente, le pido a usted, no quisiera que las palabras que nosotros aquí en el Congreso Nacional los días martes y hoy esbozamos y nos lamentamos y decimos tantas cosas, y se comunica la realidad de cada provincia, pero creo señor Presidente, que todo eso queda en el vacío, porque no hay una Comisión que recopile datos y lleve a cada una de las instituciones que realmente no funcionan. No quiero compañeros seguir interviniendo, pero sé que la respuesta la tendremos que dar nosotros y será la sociedad ecuatoriana quien reconozca si fuimos inteligentes o nos dejamos manipular. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Honorable. Señor diputado Raúl Ramírez. Un instante diputado Ramírez, me parece que ya hay un texto acordado, entonces señor diputado Andrés Páez, si usted puede comunicarle al Pleno el contenido del texto y si no hay objeción procedemos a votar. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Por su intermedio quisiera que me permita leer ese texto, que conservando los considerandos diría: "Artículo 1. Demandar de la Función Judicial en el persona del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que instruya a las cortes, jueces y tribunales, que se de estricto cumplimiento con los dispuesto en el artículo 137 de la Constitución Política de la República y de los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la

Función Legislativa, según los cuales los diputados gozan de inmunidad parlamentaria, y no serán ni civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones y no podrán iniciarse causas penales en su contra, sin previa autorización del Honorable Congreso Nacional, ni serán privados de su libertad salvo el caso de delitos flagrantes. Artículo 2. Demandar de la Función Judicial, en acatamiento de las normas constitucionales y legales, el archivo de las causas civiles que se hubieren iniciado contrariando estos preceptos, cuya inobservancia podría acarrear responsabilidades de orden legal. Artículo 3. Disponer la inmediata publicación de esta resolución en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto, quisiera, señor Presidente, que usted consulte con el proponente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, señores diputados: El texto que acaba de leer el honorable Páez, es de consenso, en consecuencia acepto todas y cada una de las observaciones. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siendo así y no habiendo ninguna impugnación, señor Secretario, someta a pronunciamiento de la sala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la resolución propuesta por el honorable Ernesto Valle, con los considerandos cuya lectura fue dada a través de Secretaría, y la parte resolutive leída por el honorable Andrés Páez y aceptada por el proponente de la moción, sírvanse pronunciarse levantando el brazo por favor. Señor Presidente, le informo que se obtuvieron ochenta y un votos a favor, de ochenta y un legisladores presentes. -----

A

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Parlamento de manera unánime ha tomado una resolución, demandando de todas las autoridades advertir el principio universal recogido por la Constitución de la inmunidad parlamentaria. Felicitaciones a toda la sala y en particular a usted honorable Ernesto Valle, por haber tomado la iniciativa. Señor diputado Raúl Ramírez, continuamos el debate. -----

## VI

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Gracias, señor Presidente. Honorables colegas legisladoras y legisladores. El Presupuesto General del Estado, para mi entender, no es un problema solamente de funcionarios, es un problema en la sociedad ecuatoriana, que debe encargarse de vigilar los resultados y sus proyecciones, porque el sector básico de cualquier economía es la gente. Quisiera brevemente, con datos cronológicos, tocar el tema del presupuesto de salud para el ejercicio fiscal del 2004, con datos y cifras relacionadas con los períodos anteriores. Entre el 2002 y el 2003 cuando se aprueba la Pro forma Presupuestaria aquí en el seno del Congreso, para el ejercicio fiscal del 2003, el presupuesto de Salud estaba en 340 millones de dólares, estoy hablando de cifras cerradas, y se hace un incremento a este presupuesto de un 5.98% que equivale a 370 millones de dólares en cifras cerradas, señor Presidente. Manteniendo inclusive el área de salud dentro de su esquema orgánico funcional, aproximadamente el 65% de este presupuesto destinado al gasto corriente, es decir, ya nos hemos venido enfrentando a una situación por demás adversa, al no poder utilizar todos los recursos destinados a esta área tan importante y tan vulnerable como debería ser, si no dividir el presupuesto entre lo que es el gasto corriente y lo que es la inversión en la obra social. Y mucho cuidado que digo inversión, ya voy a explicar porqué

recalco la palabra inversión. Para el ejercicio fiscal del 2004, señor Presidente y honorables legisladores, el Ministerio de Economía a través de su estrella demencial el Ministro Pozo, propone un presupuesto que lo reduce al 3.73% en relación al presupuesto que estamos en este momento viviendo, a 3.73% en relación a 5.98% que corresponde a este ejercicio fiscal. Se han dejado hasta el momento y ya estamos terminando el mes de noviembre, estamos prácticamente a las puertas de concluir el año 2003 -atender una infinidad de programas, inclusive programas que debieron ser atendidos con los escasos recursos asignados, no han sido atendidos. El caso por ejemplo, lo que se vio con el programa de la maternidad gratuita, que cuando debió haber sido ejecutado el programa, en el mes de enero de este año, apenas se firma el Convenio en el mes de julio con la Unidad Ejecutora que es el Ministerio de Salud Pública, y se comienzan a hacer ciertos desembolsos y efectivamente gracias a la labor y la tenacidad que este humilde servidor puso de manifiesto, exigiendo que se cumplan esos principios que se elaboró a través del presupuesto. También es encomiable la labor que desempeñó nuestra colega diputada, la Primera Dama, la doctora Ximena Bohórquez. Efectivamente, eso se refleja en un cuadro que se ha elaborado, donde solamente a maternidad gratuita para este ejercicio económico del 2004, se le asigna un presupuesto más o menos aceptable. Pero qué resulta, colegas legisladores, que les rogaría me presten un poquito de atención, porque creo que es importante conocer la realidad, el espíritu de los problemas que tiene el país, aquí habemos seres humanos en este Congreso y se trata de que está en peligro la vida de seres humanos. Está en peligro la vida de nuestros niños, está en peligro la vida y la salud del país, está en peligro la vida y la salud de la familia ecuatoriana. El demencial presupuesto propuesto por el economista Pozo, ministro de Economía, reduce el 50% del Programa de Inmunizaciones, cuando

a mí me consta que en Guayaquil cuando se hizo el lanzamiento de la vacuna pentavalente, vi el rostro feliz de muchas madres, con sus niños en sus brazos, felices porque se les estaba dando una puerta de salida a los problemas de salud de sus vástagos con la propuesta de la vacuna pentavalente. Pero resulta, que este señor Ministro, que creo que es el único loco que existe en el país, se le ocurre en la pro forma propuesta para el 2004, reducir el 50% del programa de inmunizaciones, entiendo según cifras que hemos analizado en la Comisión de Salud, entiendo que se perjudican más de dos millones y medio de niños, con esta actitud tomada por este loco Ministro. Lo digo claro, no tengo miedo, no le temo a nada ni a nadie, ese hombre está loco, porque para elaborar un presupuesto por lo menos para el área de salud, en la magnitud que lo ha hecho, ese hombre está loco, está demente. ¿Qué pasa con el programa de malaria? Miren ustedes, son enfermedades que se contraen a través de vectores, que lógicamente se da en el sector de la Costa, pero este señor no se ha dado cuenta que la provincia de Pichincha está afectada con problemas de malaria y ocupa el quinto puesto, debajo de Esmeraldas que es la provincia más afectada, debajo de Los Ríos, de Manabí, de Guayas, ahí viene la provincia de Pichincha, por encima inclusive de provincias orientales como Orellana, Pastaza, etcétera y muy por encima de la provincia de El Oro, que es una provincia de la Costa, y este señor Ministro, este loco Ministro le reduce alrededor de 10 millones de dólares al programa de malaria. Miren ustedes como se va configurando una actitud atentatoria contra la salud y la vida de los ecuatorianos. En aquella propuesta he visto y creo también con justa razón, quienes están velando por el sector educativo están preocupados, pero no estoy tan preocupado de verdad, porque país que no tiene educación y no tiene salud, y antepongo en primer renglón a la salud, antepongo a la educación. País que no tiene un servicio óptimo dirigido a

✕

estas dos áreas, es un país que no sirve para maldita la cosa. Pero miren ustedes, el Ministro de Economía le asigna un presupuesto de 110 millones de dólares a la educación, para gastos y personal, así lo dice la propuesta, para gastos en personal. Le pone 21 millones de dólares para gastos administrativos de la Presidencia y de la Vicepresidencia de la República, 21 millones de dólares, y a la salud le pone 13.9 millones de dólares en global. Este es un país de locos, señor Presidente, cuando comencé a analizar la pro forma, esa propuesta, cuando se hablaba del rubro de 110 millones para educación, yo pensé que se trataba de un recurso destinado para la construcción de más escuelas, remodelación de planteles educativos, etcétera, pero son para gastos de personal, y a salud le asigna 13.9 millones de dólares. Pienso que este loco Ministro quiere mantener un país enfermo, aquí los jóvenes, los niños van a educarse, a las escuelas, a los colegios, totalmente famélicos, porque no se atiende con ese presupuesto lo que necesita el país. Y cuánto necesita el país, según las proyecciones del Ministerio de Salud, y proyecciones que han hecho la OPS y la OMS, el país necesita para mantener un presupuesto estable, coherente para el área de la salud, 630.2 millones de dólares, eso es lo que necesita el país en el área de salud, 630.2 millones de dólares, y este loco Ministro le reduce de un ejercicio fiscal al siguiente, a 3.73%. ¿Quién está loco señor Presidente? Los diputados, el pueblo ecuatoriano o este loco Ministro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Legislador. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Un minuto más y concluyo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho gusto. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Mire, este hombre se ha tomado inclusive atribuciones, él con su equipo de trabajo hablan de gasto social. Pregunto a ustedes colegas legisladores, a usted señor Presidente, ¿proteger la salud de los ecuatorianos, proteger la educación de los ecuatorianos es gastar o invertir en ellos? Es invertir en ellos, y este señor habla del gasto social. Si con esa premisa este Ministro piensa que los recursos que tiene que destinar por ley a proteger la salud y la vida de los ecuatorianos es un gasto, entonces demuestro una vez más, que ese hombre está loco. Lo invité dos veces a la Comisión de Salud, y tuvo la desfachatez, la descortesía y el irrespeto, no solamente para con la Comisión de Salud, para con el Congreso Nacional, de no asistir. Y quiero colegas que sepan, que la segunda vez que él no fue y envió al Subsecretario encargado de ese Ministerio, solamente estuve en la sala por respeto a mis colegas diputados, nada más por eso, pero en ningún momento las intervenciones de estos caballeros ha satisfecho, señor Presidente, la desquiciada actitud de elaborar un presupuesto para la salud que es atentatorio contra la vida de los ecuatorianos. Invoco como acostumbro hacerlo, a que este Congreso se haga respetar, aquí estamos porque un pueblo nos trajo a este seno del Congreso y es nuestra obligación velar por los intereses, por la salud y por la vida de los ecuatorianos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Muchas gracias, señor Presidente. Señores legisladores, legisladoras, buenas tardes: Para iniciar, me gustaría que Secretaría, tenga la bondad de dar lectura del artículo 260 de la Constitución del Ecuador, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 260 de la Constitución Política de la República. La formulación y ejecución de la política fiscal será de responsabilidad de la Función Ejecutiva. El Presidente de la República determinará los mecanismos y procedimientos para la administración de las finanzas públicas, sin perjuicio del control de los organismos pertinentes". -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Muchas gracias, señor Secretario. Señor Presidente: Creo que la Constitución determina claramente que papel juega el Ejecutivo, la responsabilidad inminente que asume para tratar de destinar los fondos correspondientes en forma equitativa, equilibrada, pero eso lastimosamente no estamos observando, no estamos palpando y eso pasa a segundo plano. Sí en un país un Presidente es el primer ciudadano ecuatoriano, que debe velar por todos y todas con una planificación adecuada, que definitivamente marque la atención a los más pobres del país. El Presidente lo tiene, la planificación de los cinco ejes, creo señores legisladores y legisladoras, cualquier planificación económica, debe marcar y debe basarse en la planificación de los ejes de acción y cualquier institución pública o privada así lo hace, pero el Presupuesto General del Estado no es tomado de esa manera. Segunda cosa, hasta el momento no se ha hecho una evaluación de la calidad del gasto, no sabemos cómo se han invertido los recursos económicos, claro los números dicen, la Contraloría lo dice, lo va, justifica, mil dólares, dos mil dólares, un millón de dólares, está invertido bien, pero en qué está invertido bien, cuáles son los resultados de esa inversión, no lo hay, señor Presidente, señores legisladores. Alguna cosa debemos hacer aquí en el seno del Congreso ecuatoriano, pues, son nuestros recursos, cada ecuatoriano tiene derecho de saber

cuánto le toca, cuánto estamos endeudados, cómo tenemos que pagarlo, cómo tengo que adquirir, eso no sabemos. Los que estudian la economía o igual las finanzas, mandan su receta de la macroeconomía, de la inflación, que está rebajando, claro que la inflación está rebajando porque no hay más circulantes, no hay más compra y venta. La gente no tenemos plata, sobre esa base entiendo que están haciendo los cálculos, pero no hacen los cálculos con el ingreso de ese trabajador, que cobra 60, 70 dólares, con cargas de cinco hijos en educación, no hacen ese tipo de cálculos. Entonces, no sabemos la calidad de gasto, aquí parecemos una máquina cada año, protestamos, alzamos la mano, aprobamos y listo. Como que el Congreso igual, claro que con la ley no podemos hacer muchas cosas, pero algo tenemos que hacer. Considero que nuestro bloque ha propuesto ciertos cambios, y basados también con algunos estudios que han realizado los organismos de cooperación, como el caso de UNICEF, que ha demostrado como están los recursos gastados, de qué manera la pobreza cada vez más se agudiza en el país. Se ha dicho claramente pero esto de que sirven estos documentos, estos análisis, estuvimos en Manta igual señores legisladores, trabajando en este presupuesto con el título de Presupuesto Participativo. A la hora de la verdad cuando tenemos que traer al Pleno del Congreso, para poder aprobar, dónde queda todo este discurso, entonces pasamos de turistas. Considero de que en algún momento el Congreso ecuatoriano, ojalá algún Presidente en el futuro, que el área social sea la primera que se beneficie, como nos gustaría ver en el presupuesto de que los gastos sean primero de la deuda social, en educación, en salud, en el desarrollo, en la protección de las cuencas, microcuencas, garantizar el recurso hídrico, para eso que vayan las inversiones. Acaban de entregar, señor Presidente, señores legisladores, un considerable grupo de maestros asociados, como maestros bonificados, por iniciativa solamente de acá de Pichincha, pero eso conozco que es a nivel

nacional. Ellos cobran 80 dólares, están trabajando en sectores rurales. ¿Quién mira por ellos? Pero, algo debemos hacer en el país, no creo que sea justo que estos maestros están multiplicando su esfuerzo, a más de cobrar sólo 80 dólares, ¿quién podrá vivir? Considero que para el futuro pongamos la mano en el pecho y veamos si estamos haciendo bien o mal en el país, o aquí solamente venimos a dar un lindo discurso, a favor de los pobres, pero en acciones, ¿qué demostramos? Por otro lado, el bloque Pachakutik, el 2 de octubre, nosotros rechazamos la Pro forma Presupuestaria del 2004. Públicamente lo hicimos, porque no estaba elaborada como debe ser. La Pro forma Presupuestaria tenía el ingreso con supuestos, no hay recursos evidentes que puedan financiar todo lo que, aparentemente, envía el Ejecutivo. El 16 de noviembre, igualmente enviamos un proyecto de Resolución, y nuestro bloque no va a estar al acorde de lo que el señor Ministro, el Ejecutivo, nos pida, siempre hemos sido alternativos de enviar propuestas concretas que, definitivamente, ponga en el Presupuesto General del Estado. Por otro lado, hemos señalado también, a base de los documentos oficiales del Banco Central del Ecuador, que el presupuesto no es consistente ni objetivo. Igualmente, no cumple el principio de equilibrio presupuestario que, definitivamente, está más para pagar la deuda externa que ya se adquirió con anticipación. A eso se prioriza. Y la deuda social que tenemos con el país, ¿cuándo será? Esa es la gran pregunta, señor Presidente y señores legisladores. Por otro lado, la pro forma tiene un bajo efecto redistributivo, porque propone una insuficiente asignación para el gasto de inversión social, al asignar apenas el 26.8% del total de la pro forma, mientras tanto se destina el 34% para el pago de la deuda externa. Cómo no podríamos hacer al revés esos cálculos, esos números, pero, lastimosamente no se hace. Por otro lado, no es equitativo, y ahí algunas observaciones de la propia Comisión, creo que es fundamentado

A

en la realidad, pero en definitiva, no cambia mayor cosa de quitar un numerito por acá, de poner al otro Ministerio, al otro Ministerio, con eso aparentemente se justificaría, pero esa no es la solución. Seguimos dando aspirina al país, cuando el problema tiene que ser arreglado de fondo, no de forma. Igualmente, creo que es importante también determinar los principales recursos que hay que saber utilizar de la mejor manera. No es posible que en el caso del petróleo, teniendo las herramientas suficientes, las herramientas técnicas, que puedan generar, que puedan ser bien utilizadas, se crea otra herramienta a base de que si se justifica mayores inversiones, pudiendo esos recursos enviar a sectores sociales, principalmente no me cansaré de decir en áreas de educación, de salud y de protección del ambiente. Y cada vez estamos endeudados, aquí no se ha hablado de la deuda externa. Aspiramos algún momento decirle o que diga el Ejecutivo, cualquiera de los responsables en la administración del país, cada ecuatoriano cuánto estamos endeudados, un niño que nace cuánto nace endeudado. Esas son las realidades, pero no lo decimos, no lo quieren decir. En ese sentido, propongo que algo debemos hacer en el Congreso ecuatoriano. La reforma a la Ley Orgánica de la Responsabilidad, de la Estabilización y la Transparencia Fiscal, creo que es el camino por donde tenemos que empezar, de hacer esta reforma, y que nos permita al Congreso ecuatoriano, no solamente acá llegar, saludar a la bandera, cantar el himno, alzar la mano y aprobar, y listo, se aprueba el presupuesto. La iniciativa vamos a hacerla desde el bloque, igualmente hemos presentado para que esta reforma se la pueda hacer, porque este problema va a seguir todos los años. El año pasado estuvimos lo mismo, hoy estamos lo mismo, después de un año vamos a tener los mismos problemas. En ese sentido, creo que la responsabilidad del Congreso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Guamán, su tiempo. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Con esto termino, señor Presidente, gracias. La responsabilidad por la imagen institucional del Congreso, tenemos que hacer algo, hacer cálculos y presupuestos de otra manera, que empate con la planificación del país, igualmente la inversión para los sectores más pobres. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Simón Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados: Empezaré, respetuosamente, señor Presidente, comentándole a usted que yo, desde hoy en la mañana, me inscribí para intervenir, si se quiere un poco más temprano en esta sesión extraordinaria. Pero, en fin, quiero recordar hechos que son importantes. El 16 y 17 de octubre de este año, el propio Congreso Nacional, el Presidente titular del Congreso, a propósito de la sesión del Congreso en Manabí, en esos dos días se realizó y se organizó un diálogo nacional, para analizar la Pro forma Presupuestaria. Muchos de los colegas diputados presentes en esta reunión, participaron durante dos días en la discusión de la pro forma del 2004. Es decir, hace 40 días, hace 40 días, y ahí ya se mencionó de que la pro forma presentada por el Ejecutivo, definitivamente tenía gravísimos defectos en la estructuración de los ingresos. Ustedes deben recordar que en la conferencia que dio un representante de un importante gremio de la producción de la ciudad de Guayaquil, con cuadros, con cifras, allí se mencionó que el presupuesto tenía un déficit de cerca de 700 millones de dólares. Quiero recordar que en la mesa que me tocó a mí presidir, que fue precisamente esa mesa, señalé que por parte de la Comisión de lo Económico, ya habíamos hecho una revisión preliminar de los ingresos de la Pro forma Presupuestaria, y que coincidíamos en la estimación del

✕

déficit en materia de ingreso que tenía la Pro forma Presupuestaria. Y se anunció que la siguiente semana, en la sesión del martes siguiente, es decir, cinco días más tarde, estamos hablando, aproximadamente, del 22 o 23 de octubre, se iba a presentar una sugerencia para que, a través del Presidente del Congreso Nacional, se solicite a la Comisión de lo Tributario, que a más tardar hasta finales del mes de octubre se presentará un informe preliminar, respecto del estudio de los ingresos de la Pro forma Presupuestaria. Y todo eso se lo dijo, advirtiéndole de que cuidado íbamos a llegar a los últimos días del mes de noviembre, como estamos hoy, como estamos ahora, en el estudio de la Pro forma Presupuestaria, toda vez que ya se estaba advirtiéndole, hace más de 40 días, de los graves problemas que en materia de ingresos adolecía esta Pro forma Presupuestaria. Me uno al reclamo que han hecho todos los colegas diputados, que presentan su preocupación respecto de las asignaciones al área de la salud, al área de la educación, a la atención de las necesidades de los problemas sociales del país, a las críticas que se hacen al crecimiento del gasto corriente en la Pro forma del Presupuesto del 2004, al gasto improductivo. Y quiero agregar, simplemente, como comentario adicional, que ni la Pro forma Presupuestaria, ni el informe de la Comisión menciona, por ejemplo, la necesidad de resolver la reactivación del aparato productivo. No se habla de la virtual quiebra del sector agropecuario; no se da ninguna atención ni se hace ningún comentario, por ejemplo a la necesidad de tecnificar la producción agropecuaria en el país, a promover la investigación agropecuaria para encontrar nuevas alternativas de producción, de eso no se dice nada. Pero eso es otro grave problema. Señalar en este informe como una solución para que el Congreso Nacional la discuta y la asuma y se responsabilice, planteando una reducción de 137 millones de dólares. Es un engaño, pues, es un engaño al Congreso y es un

X

engaño al país. Es una propuesta, diría, que hasta irresponsable. Y voy a decir, porqué, señor Presidente y señores legisladores. El propio informe de la Comisión señala, que los ingresos, más o menos reales del presupuesto, son alrededor de 5.000 millones de dólares, más o menos real, porque aún dentro de esos ingresos, y coincido, plenamente en esta parte, hay una sobreestimación de ingresos, por ejemplo, en las recaudaciones del IVA. Pero asumamos que hay 5.000 millones de dólares de ingresos efectivos, y entonces, la Pro forma Presupuestaria, y la Comisión lo señala aquí, el Gobierno se ve en la necesidad de acudir a un hecho contable para cuadrar los gastos, acudiendo a una propuesta de endeudamiento, más endeudamiento. De este endeudamiento, los 584 millones de dólares, que correspondan a desembolsos por créditos externos, son reales. Eso no se discute, pero, luego aquí hay una propuesta de endeudamiento interno, por más de 1.450 millones de dólares, y eso sí es una utopía, simplemente se presenta la pro forma para cuadrar las cifras y nada más. Por eso es que digo, me sumo a las críticas, pero, desgraciadamente, solo con criticar la baja asignación a la salud, educación, a los sectores sociales, no resolvemos el problema. No son solamente vicios o defectos en la redistribución o en el reasignación a los gastos en estos sectores. No. El problema más grave es que esta Pro forma Presupuestaria está tremendamente desfinanciada. Y, yo sí expreso mi total rechazo y desacuerdo a una propuesta de reducir 137 millones de dólares el monto de la Pro forma Presupuestaria. ¿Qué sacamos con reducir 137 millones de dólares?, ¿qué sacamos con proponer reasignaciones, si no hay de dónde hacerlo? Por eso es que planteaba, señor Presidente y colegas legisladores, otro tipo de propuesta, que seguramente a muchos colegas diputados, a muchos sectores políticos del Congreso no les gustó. ¿Cuál era mi propuesta? Que a finales del mes de octubre, con el análisis y estudio preliminar de la

X

Comisión de lo Tributario, el Congreso abra un camino de diálogo directo con el Ejecutivo, para que se busque el camino de viabilizar, el devolver la pro forma, para que sea el propio Gobierno el que haga una reestructuración, reduciendo el monto total de la Pro forma Presupuestaria, con cifras mucho más reales. Hoy estamos avocados a esta situación. Y, claro, se va a decir que mañana es el último día, y que tenemos que, necesariamente, aprobar esto. Pero sí quiero advertir, y lo voy a usar, posteriormente, con el acta respectiva de las sesiones en las que se ha dado la discusión de la Pro forma Presupuestaria. Porque será necesario recordar, en marzo, en abril, en mayo del 2004, lo que se está diciendo hoy aquí. El presupuesto del 2003 tiene un financiamiento por la vía de endeudamiento interno, por aproximadamente 887 millones de dólares. Aquí dice el informe de la Comisión, que en la ejecución presupuestaria del 2003, el primer semestre, esta expectativa apenas se cumplió en un 40%, apenas en un 40%. ¿Qué significa esto? Significa que hoy, probablemente, de los 887 millones de dólares, que estaban previstos como ingreso para financiar el presupuesto del 2003, probablemente no se ha llegado ni siquiera a hacer efectivo 600 millones de dólares. Pero, sin embargo, a pesar de esto, se propone para el próximo año un nuevo endeudamiento interno, para financiar la Pro forma Presupuestaria por 1.450 millones de dólares. Si la economía de este año no va a poder absorber 887, de dónde sale, entonces, la consistencia de pretender obtener 1.450 millones el próximo año. Dónde queda, pues, entonces, el anuncio del Presidente de la República, del Ministro de Economía y Finanzas, de que se están haciendo todas las acciones, orientadas a que en el campo económico, por ejemplo, se produzca una reducción de las tasas de interés del próximo año. Si con la emisión de bonos del Estado, de certificados de Tesorería, esto lo que va a hacer es provocar una presión en el sistema financiero nacional. Y para hacer atractivo la

colocación de estos papeles, el Estado va a tener que pagar tasas de interés muy alto, que no va a permitir, entonces, que el sistema financiero pueda reducir las tasas de interés. Entonces, ¿qué propongo yo? Yo no quiero hablar de la necesidad de incrementar recursos a otros sectores, ¿para qué? Y que conste que no discrepo con los diputados en este sentido. Pero yo no me engaño, porque no hay el dinero para eso. Entonces, si el Congreso quiere actuar con responsabilidad, propondría que la reducción del monto total del presupuesto, tanto en ingresos y, consecuentemente, en egresos, sea realmente mucho más drástica. Los 137 millones de dólares, que propone la Comisión de lo Tributario, sí, porque hay una sola estimación; pero a eso hay que agregar otras cosas más, y digo que, al menos, la diferencia en el endeudamiento interno entre la cifra prevista y 2003, en relación a lo proyectado en el 2004, que viene a ser 566 millones de dólares más, hay que sumarlos como déficit, y probablemente sea más, si simplemente hacemos una operación muy sencilla, veamos, y eso se lo puede pedir mañana mismo al Ministerio de Economía y Finanzas, cuánto es lo que ha colocado en el sistema financiero nacional, por la vía de endeudamiento interno de este año, 700 millones. Hagamos la proyección hasta diciembre, veamos si eso llegará a 700, 750 millones, y esa es la cifra que debería considerarse como probables ingresos por esta vía, para el próximo año. Y, entonces, la diferencia hay que restarla, y hay que restarla y reducirla como déficit. Eso sumado a los 137 millones de dólares que propone la Comisión, habla de reducir 50 y pico de millones de dólares a PETROECUADOR. Por ahí no es la cosa, señores legisladores. Y yo sí tengo razón, conocimiento y experiencia para decirles a mis colegas diputados de la Comisión de lo Tributario, por ahí no es la cosa, no es la cosa por ahí. Porqué no van más allá, porqué no se revisa, por ejemplo, cuánto es el presupuesto general de PETROECUADOR, que

absorbe más del 50% de los ingresos totales de la producción petrolera nacional. Cuando vemos que hay un presupuesto que está previsto para el próximo año por más de 1.400 millones de dólares para PETROECUADOR, proponer reducir 50 millones, ¿qué significa eso en la práctica?, ¿qué resuelve eso? Entonces, señor Presidente, no quisiera pensar que, probablemente, mi intervención iba a causar más molestias, y que probablemente, mi intervención no quería que se salga, a través de los medios de comunicación. No importa, pero sí les quiero decir a usted y a los demás colegas diputados. El hueco del financiamiento del Presupuesto General del Estado para el próximo año es, de alrededor de 800 millones de dólares. Aquí a nadie engañan, sería irresponsable que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto rebajando 137 millones por el IVA, y 50 millones a PETROECUADOR, dizque para reducir el gasto corriente a PETROECUADOR. Esa no es la solución. Pero aprobar el presupuesto de esa manera, qué va a significar en la práctica. Y por eso quiero que conste en acta, también, señor Presidente, porque voy a salvar mi responsabilidad. Y en esta parte, sí discrepo del bloque, discrepo del bloque, pero primero está mi conciencia. El próximo año, el Presidente de la República le va a enrostrar al Congreso Nacional, de que el Gobierno no es culpable de los graves problemas de financiamiento que tiene el presupuesto, porque es el Congreso el que lo ha aprobado así, y el Congreso se lo aprueba, incluso reduciéndole, graciosamente, 180 millones de dólares, cuando hay un déficit de alrededor de 800 millones en esto. Entonces, señor Presidente y colegas diputados, todavía hay tiempo. Yo sí demando de una reflexión con seriedad sobre este tema, esto fue advertido, pero intencionalmente se lo ha llevado a estas fechas, cuando fue advertido hace 40 días de esta grave situación, pero no se quiso tomar cartas en el asunto, no se quiso tomar con seriedad las denuncias que desde distintos sectores del país, se hicieron respecto de las

graves dolencias que tiene la Pro forma Presupuestaria del 2004, sobre todo en materia de ingresos. De tal manera que, hablar aquí, quejarnos, reclamar que el área de salud está reprimida, que el área de educación está deprimida, sugerir que se les liquide a las universidades y escuelas politécnicas, sin descuentos, por el tema del 25% del Impuesto a la Renta. Perdónenme, señor Presidente y colegas legisladores, no tiene sentido, Yo debo reconocer que este informe recoge un trabajo serio. Pero, con franqueza, esperaba algo mucho más consistente, mucho más de fondo. Y el Congreso tiene la obligación, con entereza, de afrontar su responsabilidad. Y, repito, sería gravemente irresponsable aprobar una Pro forma Presupuestaria siguiendo las sugerencias que están aquí en el informe, reduciendo 180 millones de dólares, cuando todos sabemos, repito la cifra, que el déficit es de aproximadamente 800 millones de dólares. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Marco Proaño Maya. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Muchas gracias, señor Presidente. Uno de los capítulos más trascendentes de la vida de la Nación, es el tema de la seguridad social, y de quienes administran la seguridad social: El Estado y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Hay una propuesta formal del Consejo Directivo del IESS al Congreso Nacional, respecto a un planteamiento que termina siendo polémica, y otra vez se disculpa. Me refiero al tema de la deuda del Estado con el IESS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Apreciaría que todos, pero particularmente, los miembros de la Comisión de lo Tributario, escuchen a sus colegas, que será la única manera de articular

una propuesta que recoja cada una de las observaciones. Continúe, honorable Marco Proaño Maya. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Todos conocemos que en la Carta Política del Estado, en una de las disposiciones transitorias, expresamente la tercera, se ordena que el Estado tenga que pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la deuda. Y dice: "En dividendos iguales, pagaderos sucesivamente en el plazo de 10 años, desde 1999". La Ley de la Seguridad Social, igualmente en una de las transitorias señala que: "Los dividendos anuales de la deuda, que el Gobierno Nacional debe cancelar al IESS, en razón del 40% de las pensiones computadas, desde el ejercicio fiscal del año 1999, serán acreditadas automáticamente por el Ministerio de Economía y Finanzas, al IESS". Miren, señores diputados, qué claridad de nuestras normas constitucionales y legales. Luego, ordena que el IESS deba hacer un fideicomiso, y señala que el fideicomiso "debe destinarse exclusivamente a la capitalización del Fondo de Pensiones". La Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, a veces, señores diputados, me pregunto, ¿por qué hacemos de las denominaciones de las leyes casi una ideología? Esta ley dice, señor Presidente, con su permiso. "El valor real de la deuda que mantiene el Estado con el IESS deberá ser cancelada. Los dividendos deberán constar anualmente y de forma obligatoria en el Presupuesto del Gobierno central, y no podrán destinarse a gasto corriente ni operativo sino al pago y mejoramiento de las pensiones jubilares". Y el Reglamento de esta ley, en el artículo 16, dice: "El valor real de la deuda del Estado con el IESS será determinado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el representante legal del IESS, y se hará constar obligatoriamente en los presupuestos del Gobierno central, etcétera, etcétera". Bien, ustedes y yo nos preguntamos, ¿y qué ha pasado con estas normas constitucionales y legales?,

¿por qué no se paga la deuda que tiene el Estado con el IESS? Llegó a tal confusión este tema, que obligó a que el Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con el Director del IESS, consulten a la Procuraduría General del Estado, respecto al monto de la deuda. Y, ¿qué dijo el Procurador General del Estado? Saludo a mi distinguido amigo el señor ex diputado Emanuel, le saludo atentamente. ¿Qué dijo el Procurador del Estado? Dice, señores diputados, y voy a leer, textualmente: "Corresponde a las propias entidades consultantes, bajo la responsabilidad prevista en el artículo 360 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, definir el mecanismo más conveniente a los intereses recíprocos, tanto para la actualización de la deuda que mantiene el Estado con el IESS, y su conversión en dólares, como la forma de pago aplicable". Esa es la opinión formal del Procurador General del Estado. El problema está, señores diputados, en el cálculo y en la metodología de saber cuál es en definitiva, la deuda que el Estado tiene con el IESS. Porque mientras para el Ministerio de Economía, la deuda del IESS, según datos del Consejo Directivo del IESS, es de \$ 549'185,987.00 dólares, en cambio para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es de \$ 2,221 millones de dólares. Pero esta confusión debe a nosotros convocar como Congreso de la República, a viabilizar el mandato constitucional en el sentido de que se tiene que reconocer la deuda que el Estado mantiene con el IESS. Y segundo, que debe establecerse en forma definitiva, cuál es el monto de esa deuda, para que entonces se viabilice y se respeten las normas constitucionales. Por eso, señor Presidente, señoras y señores legisladores, estoy poniendo a su consideración, una propuesta que integre la resolución que el Congreso considere en la aprobación de la Pro forma Presupuestaria. Que dice: "que se dispone que dentro del plazo de 90 días a partir, de la vigencia del Presupuesto General del Estado, el Gobierno

Nacional y el Consejo Superior del IESS, definan el procedimiento que debe aplicarse para fijar el monto actualizado y definitivo de la deuda que el Estado mantiene con el IESS y la forma de pago. Una vez determinado el monto de la deuda, con cargo al FEIREP, Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Pública, se pague el 10% correspondiente al ejercicio del 2004, conforme lo dispuesto por la Carta Política del Estado". Señores diputados, mi invocación es que viabilicemos este problema que el Estado tiene con el IESS, que contribuyamos a que el Estado a través del Ministerio de Economía y el IESS se pongan de acuerdo, definan cuál es la deuda y una vez definida, establezcan los mecanismos de pago. Creo que es una contribución cívica del Congreso Nacional y que se convierta en mandato, para que se determine en forma definitiva, este problema, que viene acarreado discursos, que viene acarreado incertidumbres y que viene acarreado derechos y deberes. Por otra parte y para terminar, señor Presidente, nos unimos al planteamiento de los educadores populares. Aquí desde esta bancada en el año 98, pensamos en ellos y el Congreso aprobó una ley para revalorizar sus ingresos. Esa es la verdad histórica y creo que su aspiración es legítima, como han sido legítimas las aspiraciones, inteligentes y patrióticas intervenciones de los señores diputados. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorable Iván Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. En los sectores de gastos del presupuesto para el año 2004, en el sector agropecuario, hay una disminución muy considerable de 14 millones 505 mil dólares. O es que realmente no comprendemos que el Ecuador es agropecuario, o simplemente no

nos vamos a entender ¿qué es lo que pasó en la cita de Miami, con su declaración? Admitió que los 34 países comprometidos en la creación del ALCA, pueden asumir diferentes niveles de compromiso, abriendo la posibilidad de reforzar estos acuerdos de forma bilateral. Y es que en los capítulos del ALCA y con esta resolución los Estados Unidos de Norteamérica, adelantó su proceso que estaba por iniciar en el año 2005. Hay que entenderlo de esa forma. En los capítulos del ALCA, señores legisladores, que son ocho, en el único que estamos en capacidad, nosotros, de entrar en competencia, es la agricultura. En los otros capítulos como compras del sector público, inversiones, procedimientos aduaneros, normas técnicas de comercio, derechos de propiedad intelectual antidumping, no, no todavía. De tal manera que, resulta sorprendente de cómo al país siendo agrícola tenga una reducción del 8.9% con relación al presupuesto del año 2003. Es que no nos damos cuenta nosotros, que somos potencialmente agrícolas, si. Nosotros necesitamos para poder sobrevivir en la parte económica y seguir llamándonos ecuatorianos, mecanizar la agricultura, tecnificar nuestras siembras, modernizar nuestras cosechas y dar un valor agregado en mejor forma a los productos terminados. El Ecuador no puede ir de tumbo en tumbo, el presupuesto nacional del Estado no solamente es de multiplicar por un incremento demográfico que se presenta o un incremento inflacionario. Es decir, lo hacemos siempre basándonos en la pro forma anterior, sin elaborar un plan de desarrollo integral ecuatoriano. De esta forma, no podemos continuar, sería una gravísima irresponsabilidad del Congreso Nacional, aprobar semejante cantidad de millones de dólares que realmente no puede concebirse, ni en la calculadora de doce dígitos, no puedo alcanzar el volumen de cantidad de estos dólares que se necesita para el ejercicio del año 2004. De tal manera que, tengo que coincidir con el compañero Simón Bustamante, es

2

verdad que el Congreso Nacional hasta el día de mañana tiene que aprobar. Pero vamos aprobando una resolución, aprobemos esa resolución de devolver la pro forma al Ejecutivo, para que en conjunto con todos los sectores involucrados, más que todos los presidentes de las comisiones del Congreso Nacional, reformulen, porque es una cosa muy normal. Si el presupuesto no solamente tiene que ser incrementado, tiene que también decrementarse si no tenemos dinero. Así es como tenemos que funcionar, tenemos que caminar con los zapatos que tenemos, no podemos endeudarnos más de lo que nosotros podemos pagar. Esa es la responsabilidad de todos nosotros, señores diputados, para eso el pueblo ecuatoriano nos mandó acá. Y si nosotros en forma irresponsable, a sabiendas que existe un gran desfinanciamiento, que el Estado ecuatoriano tiene que financiarse con 1.452 millones de un financiamiento interno. Para eso se necesita emitir bonos, más dinero inorgánico, papeles que jamás el país puede pagar y también en créditos externos, ahí está ese famoso cuco Fondo Monetario Internacional, que solamente a él le topamos con un posible endeudamiento de 40 millones de dólares. Nada más. Ese es el Fondo Monetario Internacional, pero sí nos vamos a valer de la CAF con 215 millones, del BID con 149 millones y del FIDA con 1.3 millones. Apenas del Fondo Monetario Internacional en la pro forma del 2004, hay posibilidades de tomar 40 millones de dólares. Ese es mi pronunciamiento, señor Presidente y señores legisladores, actuemos con responsabilidad, si hay que trabajar con menos que el presupuesto del 2003, hagámosle. Así somos de pobres, no podemos fungir que colocando un presupuesto con 8 o 10%, 20%, vamos a ganar más simpatía internacional y que van a venir los inversores extranjeros a este país. No hay credibilidad, cómo van a venir acá a este país conflictivo, pequeño, que no representa sino lo que significa del año 2003, un incremento de lo que significó el 2004, un incremento para el 2005. Mi pronunciamiento, señor

Presidente, es que la resolución sea devolver al Ejecutivo. Con la fecha determinada, sí, esa es la resolución que podemos sacar, para que dentro de los 15 días hábiles, nos pongamos a trabajar en conjunto y seamos corresponsales del destino del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señora diputada Soledad Aguirre. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores: El tema que estamos tratando es de suma importancia. Se perfila el destino que vamos a tener los ecuatorianos en el próximo año. Cuando se aprueba un presupuesto en parte, eso es lo que se está haciendo, vislumbrando lo que va a venir. He podido sentir de parte de todos los legisladores y legisladoras que han opinado, el infinito deseo que la inversión social haya sido superior. Lo digo, señor Presidente, eso es muy justo, porque un país que no invierte en su gente, es un país condenado al fracaso. Todos absolutamente todos hemos lamentado los pocos recursos que se han destinado a la educación. Igual, estamos conscientes, que el área de salud también está bastante desprotegida. No se incentiva la producción, como acaba de decir el honorable que me antecedió en el uso de la palabra. Con todos estos preludios, el panorama no es nada prometedor. Pero, analicemos la actuación, que como Congreso podríamos tener, tal vez lo más fácil del mundo sería, después de endosar toda la culpa al Ejecutivo, decir que se devuelva la pro forma, que nosotros no nos responsabilizamos y que él sea el único responsable de lo que va a venir en el 2004. Sin embargo, recordemos que estamos aquí, que el pueblo ecuatoriano confió en nosotros y nos envió para que también en asuntos tan delicados como éste, podamos aportar. Quiero, señor Presidente y colegas legisladores, resaltar el trabajo

que ha tenido la Comisión. Sí considero que ha hecho un gran esfuerzo, debemos ser en eso también sensibles y reconocer. Ha hecho la Comisión un gran esfuerzo, no podía tomar decisiones mayores, todos conocemos las limitaciones que al respecto existen. Por ello, sí me voy a permitir, dejar sentadas algunas sugerencias, ojalá éstas en algo contribuyan. Ya conocemos por las conclusiones, que en la pro forma están expresadas, que el Banco Central y el Servicio de Rentas Internas, han sido sumamente claros en sostener que se ha sobredimensionado los ingresos. Por ello considero prudente el criterio de la Comisión, cuando sugiere que 137 millones de dólares deben disminuirse, porque no vamos a llegar con las recaudaciones a obtener estos dineros. También quisiera dejar sentada una inquietud, me parece una terrible imprudencia, que el Gobierno ponga su mirada en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como receptor de bonos. No vaya a suceder que se llegue a descapitalizar el IESS y no se pueda ni siquiera pagar a los jubilados. Eso sería completamente caótico. También debemos considerar que una excesiva emisión de bonos incrementa la deuda interna, al incrementarse la deuda interna, lógicamente se presiona para el alza en la tasa de interés. Y si los intereses se incrementan, es lógico también que se vaya a frenar la inversión. Esta reflexión la hemos hecho en varias ocasiones, que en el Ecuador es muy difícil invertir porque los intereses son intereses de usura. Y si esos intereses se incrementan, qué inversión vamos a tener en el país. Podemos, señor Presidente, llegar como país a la iliquidez, luego vendrá un retraso en las transferencias a los gobiernos seccionales. Habrá retraso en el pago a los maestros, a los médicos, etcétera. Y tendremos una notable y justificada convulsión social, que agravaría aún más el panorama de los ecuatorianos. Quisiera sugerir al Ejecutivo, que cuando llegue el momento que se ejecute el presupuesto, se asignen recursos para la infraestructura educativa. También se

debe asignar recursos para la capacitación docente y el incremento salarial de los maestros. Aquí hemos hablado mucho de este tema, y se trajo también a colación la difícil, la dramática situación de los educadores bonificados. Casi constituye una vergüenza el recibir un salario de 80 dólares. Conozco la realidad de los maestros bonificados de la provincia de Loja y creo que es igual en el resto del país, donde tienen que desplazarse muchos kilómetros incluso, y recibir esa remuneración, estamos cometiendo un pecado contra la humanidad. Considero, señor Presidente, también, que se debe dar un trato especial a las juntas parroquiales, fueron organismos creados legítimamente, en las últimas elecciones quienes conforman las justas parroquiales ya fueron designados por el voto popular. ¿Cómo se va a reconocer a un organismo, al que luego se le niega un presupuesto o se le da un presupuesto también irrisorio? Entonces, señor Presidente, estos aspectos son necesarios tener en cuenta. Me he permitido elevar como una sugerencia, que vuelvo y repito, más cómodo hubiera sido decir el Congreso no va a hacer nada por la pro forma, el Ejecutivo es el responsable, que él vea cómo se las arregla. Pero, recordemos que todos somos ecuatorianos y quienes estamos aquí tenemos la obligación, por lo menos, de emitir nuestro criterio y dejarlo así sentado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Consulto al señor Presidente de la Comisión de lo Tributario, si es que a este momento hay un esbozo de contenido, que recoja los planteamientos sustanciales que se han formulado y que dé una señal de su viabilidad en el Pleno, para que si hay una propuesta, las siguientes intervenciones sean alrededor de la misma. Porque iríamos aproximándonos a una fase en la que tengamos que pronunciarnos. Señor diputado Estrada. -----

A

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Sí, señor Presidente. La Comisión de lo Tributario se ha reunido hace unos instantes y ha preparado un proyecto de Resolución, tomando como base los diferentes criterios que han presentado los legisladores en el debate de la Pro forma Presupuestaria. Quisiera entregar por Secretaría, para que se pueda entregar el siguiente borrador o proyecto de Resolución, para que el debate se lo realice alrededor de este proyecto de Resolución. Básicamente, quisiera referirme al mismo y puntualizar algunas intervenciones de los señores diputados en el transcurso de estos debates. El diputado Luis Fernando Torres en su intervención de la mañana, tenía una interrogante sobre la propuesta de la Comisión. La comisión efectivamente, está en el informe, hace una propuesta de una reducción del monto del presupuesto en 137 millones. Y la contraparte en los egresos, para que se rebaje en gastos corrientes, especialmente en el sector de la deuda, concretamente en el pago de los intereses de la deuda pública. Esta reducción de 137 millones tiene como argumento principal, que está evidenciado por el trabajo que ha hecho la Comisión, por los informes del Banco Central, del propio Servicio de Rentas, que efectivamente no se van a recaudar los impuestos tributarios, concretamente en el IVA, en este monto. No se trata de una disminución del doble de esta cantidad, sino que es necesario equiparar el presupuesto si hay una reducción en los ingresos, de igual manea hay que hacer una reducción en el sector de los egresos. Este proyecto, de igual manera, propone que se efectúe un recorte en el presupuesto de PETROECUADOR en 51.5 millones, que deberán ser disminuidos de los gastos corrientes de esta institución. De ninguna manera de la inversión que consideramos que es necesaria para aumentar la producción petrolera para PETROECUADOR y para los recursos del propio presupuesto del Estado. Otro punto en esta resolución tiene que ver con, la supresión de la Corporación Nacional de

Protección al Migrante, mediante decreto Ejecutivo. Cuando se envía la Pro forma Presupuestaria al Congreso, esta institución contaba con un presupuesto de un millón de dólares. La Defensoría del Pueblo ha tomado a su cargo esta tarea por los migrantes y en el exterior, y su presupuesto como el de muchas otras instituciones, ha sido recortado. Es por eso que sugerimos que en vista que esta corporación ya no existe, estos recursos sean considerados a favor de la Defensoría del Pueblo. Igualmente, exigir al Ejecutivo que en el primer trimestre se haga una evaluación de la marcha del Presupuesto del Estado, ya que es necesario ante la situación económica que vive el país, ver realmente cómo ha evolucionado la recaudación de los ingresos tributarios, la colocación de los bonos y la producción petrolera y las exportaciones, para que de ser necesario, el Ejecutivo haga los reajustes necesarios. Un tema que ha sido de amplio debate, que varios miembros de la Comisión de lo Tributario han presentado ya un proyecto de ley, que tiene que ver con los intereses de los bonos, AGD, en poder del Banco Central. Creemos necesario e hicimos esta recomendación en el informe, también lo estamos planteando en este proyecto de Resolución, para que el Congreso a la brevedad posible, conozca y tramite este proyecto, para que esos intereses no vayan más allá de la tasa Libor y no del 9,35% que en los actuales momentos paga el propio Estado ecuatoriano al Banco Central. Se ha debatido y creo que existe una conciencia clara en este tema, para que exista una reducción en estos intereses, que tiene que pagar el propio Estado. De igual manera, es necesario que el Congreso Nacional reforme la Ley de Transparencia Fiscal, especialmente en lo que tiene que ver con las reglas macrofiscales. Hay propuestas, se ha ingresado un proyecto presentado por el diputado Segundo Serrano, tengo entendido que hay otras iniciativas legislativas en este aspecto, que sería importante que el Congreso, de igual manera las tramite,

✱

porque en el presupuesto vigente del 2003 y en esta pro forma del 2004, han quedado evidenciados los grandes limitantes que tienen no solamente el Congreso Nacional, el propio Ejecutivo en la formulación del presupuesto, ya que se está limitando la inversión pública y la inversión social a favor del pago de la deuda. También varios diputados, especialmente de la Comisión de Salud, han mostrado su preocupación por el desfinanciamiento y el recorte presupuestario que tienen varios programas de salud. La recomendación en esta resolución está orientada para que los recursos por la utilización del 10% del FEIREP y los que se originen por el pago de la deuda pública, por los espacios presupuestarios que se van produciendo por el pago de la deuda, puedan ser canalizados de manera prioritaria en los programas de salud, como son los programas ampliados de inmunizaciones, el programa de alimentación y nutrición de madres embarazadas y niños menores de dos años, así como para los enfermos hemofílicos y el control de la malaria. De igual manera, se está incluyendo en el artículo 12 de esta resolución, que el Ejecutivo cumpla con la demanda de recursos relacionados con la dotación de infraestructura y financiamiento de la capacitación docente, incremento a la educación popular y con los compromisos de salarios asumidos con el Magisterio Nacional, en la Resolución número 165 del CONAREM. Así mismo que, dentro del plazo de 90 días a partir de la vigencia del presupuesto del Estado, las autoridades del Gobierno Nacional y el Consejo Superior del IESS, definan el procedimiento que debe aplicarse para fijar el monto actualizado y el saldo definitivo de la deuda que mantiene el Estado con el IESS. Que una vez determinado el monto de esta deuda a través de los recursos del FEIREP, se pague el 10% que de acuerdo a la Constitución de la República, constan como obligación del Estado hacer estos pagos en 10 años, dentro del FEIREP es necesario señalar que constan los pagos que deben revisarse dentro de la deuda pública a la

seguridad social. De igual manera, que el crudo pesado de participación del Estado deberá transportarse por el sistema de oleoductos transecuatorianos, a fin de evitar la subutilización del SOTE. Creemos, señor Presidente, señores diputados, que este proyecto de Resolución recoge los planteamientos que mayoritariamente se ha pronunciado la sala, no se establecen reasignaciones y reitero que en esta ocasión y porque así lo indica la Constitución, el Congreso ha tenido muy poco acceso, casi nulo, a la distribución de las diferentes partidas en los ministerios y la obligación constitucional del Congreso es la aprobación por sectores de gastos y por las limitaciones que nos marca la ley del FEIRED, donde ya la pro forma fue enviada con el techo del gasto primario, es realmente imposible hacer reasignaciones y este proyecto de resolución está enmarcado en el estricto cumplimiento de estas leyes. Quisiera también referirme, que es verdad que este presupuesto tiene un déficit de 527 millones de dólares, déficit que en esta ocasión está dentro de niveles superiores a los de años anteriores, pero prácticamente todos los presupuestos del Estado en los últimos 20 años han sido aprobados con déficit, los diputados que han estado en la Comisión de lo Tributario y anteriormente en la Comisión de Presupuesto, como por ejemplo el diputado Bustamante, así lo pueden certificar y se han aprobado esos presupuestos, porque el déficit si bien reitero existe, y es el producto o la diferencia que existe entre el total de los ingresos, menos los desembolsos contra el total de los egresos y las amortizaciones, es un tema manejable, lo preocupante en esta Pro forma Presupuestaria es el elevado crecimiento del endeudamiento interno, que tiene una tasa de interés, tiene gastos financieros mucho más elevados que el endeudamiento externo, que observamos nosotros en esta Pro forma Presupuestaria, que no se van a poder colocar todos estos recursos, pero la pro forma da un techo, le va a corresponder

X

al Ejecutivo ya en la ejecución presupuestaria, hacer los ajustes correspondientes si no tiene los ingresos correspondientes, tanto los ingresos tributarios, tanto en la colocación de la emisión de bonos y de cetes, así como en los ingresos petroleros. Señor Presidente, como usted lo ha indicado, que este proyecto de Resolución pueda ser debatido, para posteriormente se proceda a la votación respectiva si así usted lo estima pertinente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a facilitar, primero a recibir el borrador de la propuesta de los miembros de la Comisión, luego haga llegar a los miembros del Pleno a las legisladoras y legisladores, porque alrededor de este contenido, sugiero, sean las próximas intervenciones, a fin de irnos aproximando a la decisión que este Parlamento debe tomar. Diputado Marcelo Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Todas las intervenciones que se han escuchado en torno al tema del presupuesto, están cargadas de buena intención, de patriotismo y de un deseo de que este Congreso Nacional actúe con objetividad, frente al fenómeno más importante de cualquier economía: los ingresos, los egresos y el déficit. Ninguna de las intervenciones puede descalificarse, absolutamente ninguna, no obstante me parece necesario remarcar durante unos pocos segundos y a nivel de premisa, la inmensa paradoja aceptada por el Congreso Nacional, a partir de la Asamblea Nacional Constituyente del 98, que plasma una injusticia tremenda para que la injusticia sea cargada a espaldas de la legislatura ecuatoriana. La Constitución vigente le hace al Congreso Nacional una capitis diminutio criminal, al abolir la Comisión de Presupuesto, al crear la Comisión de lo Tributario, con un rango de negociación y un rango de tratamiento del fenómeno presupuestario, de apenas el 3.5%, es

decir una verdadera tomadura de pelo a la soberanía popular depositada por el pueblo ecuatoriano en esta legislatura, en el tratamiento de tan trascendental tema, el presupuesto del Estado. Lo adecuado, lo coherente debiera ser que el Ejecutivo que ahora tiene la facultad exclusiva y excluyente, casi total, de elaborar la pro forma, de administrarla, de buscar los recursos y de gastarlos, envíe al Congreso no para la aprobación, no tiene sentido que aprobemos un instrumento sobre el cual apenas tenemos un rango de movimiento de 3.5% respecto a la totalidad, es una hipocresía sin nombre; la carga moral que se ha endosado a la legislatura ecuatoriana con semejante, reitero, capitis diminutio. Pero así están las cosas y esta es la primera explicación que el Congreso y su señoría deberían entregarle al pueblo ecuatoriano, porque claro, coincido con Simón Bustamante, a la vuelta de la esquina el Ejecutivo, por la obligación que tenemos de aprobar, porque no podemos rechazar y devolver, ni improbar. Nos obliga la Constitución y la ley a entregar esto aprobado, con recomendaciones, máximo con recomendaciones y con recortes de puchuela, insignificantes, porcentualmente hablando. Pero hay que explicarle al pueblo ecuatoriano esta paradoja, y es deber de la Legislatura y de sus autoridades, presentarle a la opinión pública en qué consiste este contraste hipócrita, respecto de lo que debemos hacer frente a lo que podemos manejar. En segundo lugar, vuelvo a esta misma hora, cuando estamos al borde del tiempo, cuando mañana se vence el plazo para el tema presupuestario a escuchar el vía crucis de todos los años, de todos los lustros, de todas las décadas, la angustia de aprobar un documento desfinanciado. Este es un asunto no de ahora, es de siempre, coincido con Jaime Estrada cuando hace un momento decía: "Todos los años el Congreso Nacional y la data histórica no presenta una sola excepción, ha tenido que aprobar presupuestos deficitarios y desfinanciados". Y aquí quiero hacer un matiz, presentar a

X

ustedes a consideración de su objetividad y su reflexión una realidad, una cosa es estar dentro de la Comisión de lo Tributario, en solidaridad con un Ejecutivo desesperado, angustiado y manejar esas cifras, ingresos y egresos y los desbalances, una cosa es eso, las obligaciones, los deberes frente a sus documentos de los miembros de esa Comisión, son obligaciones improbas, angustiosas, desesperadas y desesperantes, y otra cosa es dejar de haber pertenecido a esta angustia y a esta Comisión y pasarse de franco tirador desde afuera, eso es bien fácil. Señor Presidente, que recortamos, porque aquí no es cuestión de decir no aprobemos el presupuesto porque el desfinanciamiento es criminal o porque es abultado, o porque no vamos a cubrir ni remotamente, aquí lo importante es dar soluciones o plantear recortes objetivos, así es, yo pregunto de entre estos rubros, a qué le cortamos, a qué le limitamos, ¿a la educación popular? Sería un crimen, le cortamos a la educación formal, al derecho de los maestros por una educación a la cual deben rendir cuentas a la sociedad, le recortamos a los salarios legítimos del maestro ecuatoriano en una dinámica económica de costos de producción terribles, tremendos, y de todas maneras infracción en dólares, sería criminal, a qué le recortamos, al FODESEC, a los recursos que merecen los gobiernos seccionales, consejos provinciales, concejos cantonales y municipios del país, a eso le recortamos, es posible, señor Presidente. Le recortamos a la fuerza pública en un ámbito de inseguridad monstruosa este momento a nivel interno y la amenaza de inseguridad por el frente externo colombiano, le recortamos a la Policía y a las Fuerzas Armadas, con qué cara mientras demandamos mayor seguridad y eso implica dinero, implica recursos y apoyos logísticos. Le limitamos a la obra pública, cuando la ciencia anuncia que para el próximo mediano plazo, tres años, el país va a sufrir los embates de una naturaleza despiadada, por vía del cordón volcánico, activo y dinámico este momento o por vía

X

de un nuevo fenómeno de El Niño que se aproxima amenazante en el año 2004. ¿Le cortamos a la obra pública? ¿Le cortamos al crédito de desarrollo al Banco del Estado, al Banco de Fomento?, ¿le recortamos al Frente Social? Hablamos muy fácilmente de achicar el Estado, fuera la burocracia, recortémosle a la burocracia, 100 mil burócratas afuera, pero en un ámbito económico donde la empresa privada no es la alternativa para absorber esa mano de obra desocupada, esa burocracia del Estado achicada, despedida, liquidada. Señor Presidente, van a ser 100 mil descontentos, multiplique por cinco miembros familiares y tiene medio millón de seres humanos que van a desestabilizar social y políticamente este país, y estamos hablando de traer la inversión. Y que pasado mañana los hijos de estos despedidos y hambreados engrosarán las filas y las fuerzas insurgentes, cuyos maestros están aquí frente a nosotros en Colombia. Así que es muy fácil decir, no aprobemos, recortemos, de dónde, qué recortamos, cuando las demandas objetivas de presupuesto son objetivas, allí están, no se pueden achicar porque esta economía especulativa que vive el Ecuador por la dolarización, tiene los costos de producción más altos del mundo, porque los bienes y servicios en este país están a nivel de Londres, de Tokio, de Washington y de Miami; ahí está la demanda del presupuesto, no se puede recortar demagógicamente y no se puede resolver solamente con los simples deseos. Le recortamos a la inversión petrolera hoy más que nunca crucial y desesperada para potenciar los campos. Por eso es que me pongo en los zapatos, y quiero concluir con esto, de los miembros de la Comisión de lo Tributario, porque una cosa, como dicen comúnmente, es con violín, adentro de esa Comisión y Simón Bustamante sabe de esa experiencia, diputado responsable que ha sido y miembro de esa Comisión por inveterados años. Sabe que es muy distinto tratar el fenómeno presupuestario y su déficit dentro de esa Comisión que desde afuera. Por eso quiero valorar, el esfuerzo plausible, digno

f

de reconocimiento, de haber en forma inteligente de todas maneras, descubierto una línea de achicamiento del presupuesto de 137 millones de dólares, porque es lo posible, no se puede más, y 51 millones de dólares al presupuesto de gasto corriente, no de inversión de Petroecuador, de ese segmento de la burocracia dorada, son 200 millones de dólares aproximadamente y un déficit de 500 aproximadamente también, que permiten establecer que el desbalance es manejable, de manera muy especial, si es que el Gobierno, con vigor, con energía, con visión política renegocia las obligaciones de la deuda externa con el Fondo Monetario Internacional, los tenedores de los bonos, los tenedores de la deuda a bordo de la importancia geopolítica que este momento tiene el país ecuatoriano, por su proximidad con Colombia, la enorme importancia geopolítica que tiene el Ecuador para todo el continente, incluyendo los acreedores de la deuda, una visión sensata, política, visionaria, perdón la redundancia, del Gobierno, debería ser sentar al Fondo Monetario a replantear los términos de la deuda, el principal en intereses y en plazos, tomando en cuenta la sartén por el mango que tiene el Ecuador, reitero, por su valor geopolítico frente al continente. Señor Presidente, no necesito ser más explícito, los inteligentes legisladores y legisladoras saben de qué estoy hablando, ahí se pueden hacer recortes, en un replanteamiento de las obligaciones del frente externo, si es que el Gobierno realmente quiere actuar con vigor y responderle al pueblo ecuatoriano para acortar el déficit del presupuesto en una forma ostensible y en una forma viable. No coinciden conmigo mis colegas socialcristianos, esta es una apertura personal mía, tampoco coincide Simón Bustamante con lo que estoy diciendo, ni yo con él, tenemos parcialmente distinciones y diferencias en el tratamiento de este tema, pero quería ejercer el derecho a mi conciencia y plantear, en conclusión, de que veo un esfuerzo patriótico y cívico en la

Comisión de lo Tributario, al haber encontrado lo viable, lo desesperadamente posible en materia de recortes, 200 millones de dólares. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora legisladora Ana Miranda. -----

LA DIPUTADA MIRANDA MORENO. Señor Presidente, compañeros legisladores: Año a año repetimos en el Congreso un sainete, que si no fuera trágico podría ser cómico. Aquí se ha hablado de actuaciones demenciales, quiero recalcar que aquí se trata de un proyecto perverso, como todo proyecto neoliberal, tenemos que poner en nuestras conciencias una vez más a través de la implementación de este presupuesto, toda una generación de niños con debilidad no solo física sino mental, porque está comprobado que los niños que no reciben la carga proteica hasta los cuatro años, tienen deficiencias. Ahí está la perversidad del sistema. Entonces aquellos defensores a ultranza del Gobierno, tendrán que reconocer que con esto se saca la máscara, se quita la máscara, porque a este paso las encuestas vivas de las que tanto se jacta, van a ser encuestas muertas. Mañana no se culpe de terroristas a la gente que sale por hambre a protestar a las calles, porque eran los mismos a quienes él llamó compañeros. Los maestros, díganme ustedes, qué otro recurso tienen, como quisiera que el ministro Pozo, una semana viva con el salario de un maestro rural. Porque aquellos que ganan mucho dinero, piensan que para un pobre es suficiente "no morir de hambre". Entonces, que pese sobre la conciencia de quienes implementan estos presupuestos, nunca más supuesto que este presupuesto. Hasta dónde tributos, si ya no podemos pagar más, no me voy a gastar, recalcando lo inequitativo, lo preferencial en lo tributario para los sectores adinerados, quiero solamente llamar a la conciencia, con qué cara mencionan la palabra pueblo, si lo están hambreado. Creo que lo que debemos hacer es, aplicarnos para

sacar estas amarras que el Congreso año a año tiene que acatar, a las que tiene que someterse, para dar gusto a la avidez de los gobiernos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Enrique Ayala Mora. Punto de orden diputado Bustamante. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Una vez que el Presidente de la Comisión de lo Tributario ha entregado una propuesta, entiendo que usted ha abierto un debate sobre esa propuesta. Entonces, simplemente aclarado esto, quería solicitarle que tome en cuenta que le he solicitado la palabra respecto de este tema. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está anotado y le voy a dar la palabra, tenga la seguridad que será tan pronto termine el diputado Ayala Mora, le daré la segunda oportunidad. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Gracias, señor Presidente. Voy a referirme con mucha brevedad al proyecto de Resolución presentado por el diputado Estrada, y quisiera decir fundamentalmente, que el Congreso y el país debe ver este proyecto como un largo esfuerzo de análisis de la pro forma y no como una aprobación de la pro forma en términos de que estamos de acuerdo con ella, sino como un mecanismo de aprobación con una serie de elementos de censura a la acción del Ejecutivo que constan en el informe, que constan en los considerandos y con algunas obligaciones perentorias que el Congreso le pone al Ejecutivo, en la ejecución del Presupuesto General del Estado para el año próximo. Este punto es fundamental, el presupuesto no son solo las cifras, algunas de ellas mal calculadas cuando se presentó la pro forma, el presupuesto del Estado son también todas y cada una de las

x

obligaciones que el Congreso establece, el Ejecutivo debe cumplir al ejecutar el presupuesto. La resolución es única y todas sus partes tienen igualdad de obligatoriedad frente al Ejecutivo, el Presidente de la República, el Ministerio de Finanzas no pueden decir, han aceptado nuestras cifras y queda aprobado el presupuesto con la reducción planteada, pero no quiero acatar las resoluciones que el Congreso, órgano competente para aprobar el presupuesto del Estado establece en la misma resolución. Quisiera para la historia de esta resolución, que aprueba un instrumento legal de obediencia obligatorio para toda la República y especialmente para el Ejecutivo, quiero dejar sentado, que voy a votar con mis colegas de bancada a favor de esta resolución, no tanto por las cifras que contiene la pro forma, cuanto por las resoluciones que el Congreso introduce al aprobarla, porque aquí esto se establece, como el Presidente de la Comisión lo ha manifestado, una serie de obligaciones fundamentales para el manejo fiscal del Estado ecuatoriano. No voy a repetir este hecho, quiero hacer simplemente dos consideraciones: la primera, la Asamblea Constituyente, quienes formaron parte de la mayoría de la Asamblea Constituyente en forma obsesiva despojaron al Congreso de su atribución de conocer debidamente el presupuesto del Estado, una cosa era quitarles a los diputados la posibilidad de manejar partidas, con eso estuve de acuerdo, aún más, redacté una parte del artículo constitucional respectivo. Otra cosa era impedir incluso que los legisladores, hasta los miembros de la Comisión de lo Fiscal podamos siquiera conocer el destino de la pro forma y sus asignaciones. Desde la Constituyente hasta acá, se ha venido formando un corralito, para que el Congreso no tenga más remedio que aprobar lo que el Ejecutivo le manda, límite de 3.5% al gasto primario, imposibilidad de rebajar deuda para hacer gasto corriente o inversión y una serie de otras restricciones que aquí se han mencionado tanto, que hacen que

el Ejecutivo en la práctica mande a que le pongamos un sello sobre sus cifras y nada más. Esta es una responsabilidad de este Congreso. Tenemos que recordar quienes fueron los que votaron para esas resoluciones en congresos anteriores y tenemos que saber que esa responsabilidad la están pagando ahora y no pueden venir a quejarse que el Congreso Nacional está imposibilitado de aprobar el presupuesto, porque hay no sé qué leyes. ¿Quién las aprobó?, con qué mayorías, con qué arreglos en el gobierno del doctor Gustavo Noboa Bejarano. No quiero improvisar en este punto, pero sí quiero recordar que ahí hubo arreglos, arreglos presupuestarios que ahora el Gobierno está imponiéndonos de aquí para siempre, si es que el Congreso no cumple con la responsabilidad, como dice la resolución, de reformar la así llamada Ley de Transparencia Fiscal, que no transparenta nada. Segunda y última consideración, voy a votar por esta resolución, porque contiene algunas normas que tienen que ver con la orientación del gasto social, en salud y en educación y en este último punto, porque una vez más señores diputados sepan ustedes están votando a favor de que no se le estafe a la Universidad ecuatoriana a pretextos de cuentas alegres que le hacen en el Ministerio de Finanzas, restándole cantidades para poder entregar participaciones en menor volumen. Porque están obligándole al Estado ecuatoriano a cumplir con la ley, en la cual se establece la existencia de un Fondo de Investigación para los Centros de Investigación Superior, si queremos salir del cuarto mundo al que vamos aceleradamente por vía del neoliberalismo. Por eso voy a votar a favor, y voy a votar a favor porque después de una larga discusión en la Comisión y en este Congreso, hemos logrado tener una razonable resolución que cumple con la demanda nacional de invertir más en educación, porque no se trata de decir páguenles 10 dólares más a los maestros, ese es problema del Presidente de la República que ofreció y ahora no cumple, la responsabilidad de

este Congreso es demandar el incremento para la educación en términos de capacitación, de infraestructura, de cumplir con los bonificados, de cumplir con los educadores populares, que no se como viven con 80 dólares mensuales; y, de cumplir con los maestros ecuatorianos que legítimamente tenían la expectativa de que se cumpla un arreglo hecho luego de un acuerdo solemne. Maquiavelo decía: "Que el Jefe de estado, que el Príncipe no debe cumplir la palabra cuando no le conviene". A lo mejor el señor Presidente de la República no ha leído el Príncipe, pero cumple los malos consejos de este escritor italiano, al no cumplir su palabra. Quiero decir que vamos a votar también, porque como aquí ya se ha mencionado, era necesario, fundamental encarar el problema de la deuda interna y dejar de pagarle al Banco Central por una devaluación, bonos producto de una emisión inorgánica en medio de un momento de crisis. Nosotros no tenemos nada contra el Banco Central, pero sí queremos impedir que se perpetúe un robo al Estado ecuatoriano, a todos y cada uno de los ecuatorianos y ecuatorianas cuando se paga una deuda que no existe y que nosotros estamos sugiriendo que al menos tenga un rendimiento menor del 9.35% al 1.9% que es la tasa libor. Señor Presidente, podría alargarme pero quiero hacer honor al ofrecimiento de no hacer una intervención extensa, quiero decirle, señor, qué lástima que hayamos llegado a este día, a tener que aprobar el presupuesto porque la Constitución nos dice o aprueban o aprueban. Lo vamos a aprobar, no por las cifras, no por los dictados del Fondo Monetario Internacional que están ahí y que son responsabilidad del Ejecutivo, sino por el contenido profundo de las resoluciones que estamos dispuestos a hacer cumplir en la ejecución presupuestaria a lo largo de este año. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorable Simón Bustamante. -----

9

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Con su autorización, señor Presidente, voy a leer algunas disposiciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado para todas las lecturas que usted estime, Diputado. -----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. ...finales y luego me voy a referir al contenido del informe de la Comisión y luego también al contenido del proyecto de Resolución, señor Presidente. El segundo inciso del artículo 258 de la Constitución, señor Presidente y colegas legisladores dice: "El Congreso en Pleno conocerá la pro forma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre". Quedan cuatro días, señor Presidente y colegas legisladores, y no dice la Constitución de que el Congreso la debe aprobar o aprobar, no señor, dice aprobar o reformar. Qué más dice la Constitución, señor Presidente: "El Congreso no podrá incrementar el monto estimado de ingresos y egresos previstos en la pro forma"; es decir, no se puede aumentar las cifras de la pro forma propuesta por el Ejecutivo, pero sí se la puede reformar rebajando, señor Presidente. Qué más. Informe de la Comisión, página 8, primer inciso: El cuadro anterior igualmente permite mostrar que el déficit de la pro forma del presupuesto del Gobierno central para el próximo año ascenderá a 526 millones de dólares, no lo digo yo, lo dice la Comisión. Página 9, en lo que respecta a los desembolsos de crédito interno y externo para el año 2004, el Ministerio de Economía estima en 2.036 millones de dólares de los cuales el 71% provienen de créditos internos y el 29% de desembolsos externos. Página 32. Los ingresos de financiamiento representan el 28.73% del monto de la pro forma, de los cuales el 20.49%, 1.452 millones son créditos internos. Qué más dice el informe de la Comisión, página 32, en relación a la ejecución presupuestaria del primer semestre del 2003, según

los cuadros estadísticos presentados por el Ministerio de Economía, en dicho período se ha recaudado 673 millones por concepto de ingreso de financiamientos totales, valor que representa el 40% de efectividad con respecto al monto inicial aprobado en el presupuesto de este año. Señor Presidente y colegas legisladores, es la propia Comisión la que está poniendo en su informe y que me da la razón, cuando digo que ni siquiera el financiamiento por endeudamiento interno del 2003 se ha cumplido y aún más, en el mismo informe, dice: De acuerdo con el informe de la ejecución presupuestaria del primer semestre del 2003 presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en este período se recaudó 322 millones correspondiente a un porcentaje de efectividad del 36.3% respecto del valor anual contemplado en el presupuesto inicial por concepto de crédito interno, es decir, menos de la parte proporcional del año 50% y ojo con esto, señores diputados, especialmente para los colegas legisladores que están muy preocupados por los fondos del IESS, escuchen bien esto. Según el informe del Directorio del Banco Central del Ecuador, presentado al Congreso Nacional, correspondiente al semestre enero-junio del 2003, "el financiamiento interno se sustentó en la colocación del títulos del Estado, bonos y cetes a través de la bolsa de valores". Por su intermedio, señor Presidente, escuche bien diputado Proaño, "en donde el principal inversionista fue el IESS, en condiciones financieras ventajosas para el Instituto, pues contiene tasas de rendimiento entre 9 y 13%". ¿Qué significa esto, señor Presidente y colegas legisladores? Que el Gobierno seguramente está pensando meterle mano a los fondos del Seguro Social para poder lograr el financiamiento interno por la vía de la emisión de bonos del Estado para el 2004. Qué más, el valor de las nuevas emisiones por 997 millones programadas para el 2004 y ojo, esto lo dice la Comisión, se considera muy elevado, por lo que difícilmente será colocado o negociado el 100%. En

vista de las limitaciones de nuestra economía y sus probables efectos en el alza de las tasas de interés, este monto de 997 millones en relación al inicial del 2003, 440 millones significa un incremento de 557.6 millones equivalente al 126.7%. Qué más dice la propia Comisión. A criterio de la Comisión, el incremento de 697 millones en la deuda pública interna agrava las condiciones de la economía nacional, pues resta recursos al sector privado para sus actividades productivas y también presiona al alza de las tasas de interés, restando competitividad al país. Por el ajuste de las previsiones del crecimiento de la economía, la Comisión efectuó un reajuste en las estimaciones del IVA, estableciendo una sobre estimación de 137 millones. Señor Presidente y colegas legisladores, yo no me he inventado las cosas, este es el informe de la Comisión, yo he extractado las cosas más importantes y son los miembros de la Comisión los que están poniendo en estado de alerta al Congreso Nacional y por intermedio del Congreso al país, señor Presidente, por eso es que estoy diciendo: Primero, no estamos 30 de noviembre, estamos 26, faltan cuatro días para que se cumpla el período. Segundo, pretender que el Congreso resuelva una reducción de 137 millones de dólares, por un lado, y luego le recomienda al Ejecutivo en el proyecto de Resolución que le reduzca en 51 millones de dólares el Presupuesto de PETROECUADOR, no es la solución. Qué más, señor Presidente, el proyecto de Resolución que se está distribuyendo para conocimiento de los diputados, artículo 1 dice: "Reformar la Pro forma del Presupuesto del Gobierno central para el año 2004 presentada por el Ejecutivo, disminuyendo los ingresos corrientes tradicionales en la suma de 137.4 millones de dólares, por encontrarse sobrestimada las recaudaciones del impuesto valor agregado mercado interno, al mismo tiempo reducir en el mismo monto los gastos corrientes, preferentemente de intereses de la deuda interna y externa de la Pro forma del Presupuesto del Gobierno central para el año

2004. Es decir, es la propia Comisión la que está proponiendo un mecanismo de solución, pero por qué se refieren solamente a los 137 millones de dólares, cuando en el informe en extenso están señalando de que existe por un lado, un déficit de 526 millones de dólares. Por otro lado, el mismo documento señala, señor Presidente, que las cifras oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas, ya nos están diciendo que ni siquiera la fuente de financiamiento interno para el 2003 se ha cumplido y es como 650 millones de dólares menos de lo que está proyectado para el 2004. Entonces, señor Presidente, yo no me estoy inventando las cifras, estoy acogiendo el informe de la Comisión, pero lo estoy estudiando, lo estoy revisando, lo estoy analizando y es muy cierto precisamente por la experiencia que tengo, de haber participado en períodos anteriores en la Comisión de lo Tributario y por haber estudiado las pro formas presupuestarias, es que no me puedo quedar callado, colegas diputados. Por eso, estoy poniendo en sobreaviso y en estado de alerta al Congreso Nacional y por eso me he adelantado, si esta es la propuesta, señor Presidente, yo votaré frontalmente en contra. Muchas gracias.

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Honorable. Señor diputado Carlos Vallejo López. Usted ha solicitado la palabra Honorable, su segunda intervención. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Solicité la palabra con mucha preocupación y con mucha preocupación, señor Presidente, porque esta mañana en mi intervención dije que la sesión ha sido tremendamente productiva desde el punto de vista de observaciones y sugerencias e improductiva desde el punto de vista de resultados. Me temo, señor Presidente, sin ofender a la Comisión, son nuestros colegas, que entre funcionarios del Ministerio y nuestros asesores esto tenían ya redactado, nada de lo sugerido está aquí y voy a dar lectura a

A

tres cosas, que ya las ha dicho en parte el diputado Bustamante. No estoy ofendiendo a la Comisión, pero sí pidiendo respeto a la opinión de los diputados. Resuelve primero, rebajar en 137 millones los ingresos, pero nosotros, los diputados, le sugerimos lo que quiere el Gobierno. Así mismo reducirá en los gastos corrientes preferentemente en los intereses, solo preferentemente, el Gobierno dirá 10 millones preferentemente y 120 millones al gasto social, preferentemente, nosotros los diputados que deberíamos velar porque se incrementen los ingresos al sector petrolero del Estado ecuatoriano, que sí hay forma de hacerlo, para que reactive los pozos, administre quien administre, le sugerimos lo que quiere el Ejecutivo. Artículo 2. El Ejecutivo deberá realizar ajustes en los gastos corrientes de PETROECUADOR en la suma de 51 millones, eso quiere el Ejecutivo, ¿quién redactó esto, nosotros los diputados o el Ejecutivo? Y esto se convierte en norma, que mandamos nosotros los diputados, le decimos al Ejecutivo que haga esto, para que mañana nos digan ¿por qué joden, si ustedes dijeron esto en la aprobación del presupuesto? Cuarto. Exigirle al Ejecutivo que durante el primer semestre evalúe la ejecución presupuestaria, para que realice los ajustes necesarios, en caso de que hayan caído los ingresos, nosotros estamos sugiriendo que comience a hacer ajustes ¿en dónde? En el gasto social. No sin fundamento, señor Presidente, no sin fundamento, consultado a macroeconomistas que saben y que son patriotas, se puede emitir un bono de 100 millones, ya se hizo muchas veces, de 1.400 millones a 100 años sin intereses, a que entre contablemente al Banco Central y salgan los bonos AGD ¿por qué el pueblo ecuatoriano le da utilidades al Banco Central? ¿por qué? Para que reparta alegremente, qué sugiere, yo sugerí eso y que me demuestren técnicamente los macroeconomistas que no se puede, para poner al frente a otros macroeconomistas a que demuestren que ya se ha hecho muchas veces. Quinto. Que el

Congreso Nacional, nosotros ya nos ponemos una norma que nos obliga a lo siguiente: Que el Congreso Nacional deberá por obligación aprobar las reformas a la Ley de Transformación Económica del Ecuador, a fin de que se determine una tasa fija de interés equivalente a la tasa libor, para los bonos AGD en poder del Banco Central del Ecuador, nosotros ya nos ponemos la obligación de reformar la ley en estas condiciones, aprobamos el presupuesto así y si mañana queremos aprobar un cambio a la Ley de Transformación Económica, diferente a esto, van a decir, "señores un ratito, sean coherentes" esto aprobaron ustedes. ¿Esto quiere el Ejecutivo o queremos nosotros? Pregunto con toda franqueza ¿Esto quiere el Ejecutivo o quiere el Congreso? Seis. Que el Congreso Nacional inicie las reformas sustanciales a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, a fin de flexibilizar la formulación y la aprobación de la Pro forma Presupuestaria, especialmente en los límites al crecimiento de gasto, como también en el porcentaje. No, señor Presidente, el Congreso no puede sugerir esto, porque el Congreso en enero se va a sentar a reformar esa ley, para eliminar las trabas que le han puesto, no para flexibilizar, señor Presidente, hay que eliminar el 3.5% como tope, hay que eliminar el 2.5% del PIB que se significan 750 millones de dólares guardados cuando el país necesita para reactivar la economía, hay que reformar radicalmente, no flexibilizar por recomendación nuestra. Sí estoy preocupado, sí estoy preocupado con respecto a la Comisión, pero esto, esto por lo menos yo, señor Presidente, no votaré a favor, porque esto no es el criterio que he escuchado aquí durante todo este día, del ciento por ciento de los legisladores que han participado, no es este el criterio, este es el criterio del Ejecutivo, del Ministerio de Finanzas, del señor Mauricio Pozo, del Fondo Monetario y del Banco Mundial, no el criterio de los cien legisladores que están aquí sentados. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas, ustedes tienen una propuesta de la Comisión de lo Tributario, esa propuesta está suscrita por sus siete integrantes que entiendo, al menos representan, provienen o representan a siete bancadas del Pleno. Hay observaciones que tienen importancia como las formuladas por el honorable Bustamante y el honorable Carlos Vallejo. De tal manera que, voy a otorgar la palabra a varios diputados más, solicitando expresamente que los miembros de la Comisión, que representan a cada una de las bancadas emitan su criterio, solo si observo que hay un pensamiento explícito de los miembros de la Comisión, dispondré la culminación de este debate y dispondré que la sala se pronuncie, caso contrario suspenderé este debate para continuarlo el día de mañana. Señor diputado Rafael Dávila.

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Desde hace algunos días he venido diciendo a varios medios de comunicación, que el déficit que tiene esta pro forma es de 2.036 millones de dólares y esa es la verdad. Cuando se mencionan cifras inferiores, se refieren simplemente a tecnicismos que ocultan ingresos o sobrestiman gastos, pero si ustedes suman los ingresos reales que tiene la caja fiscal, los que recauda el Gobierno de los impuestos que pagamos todos los ecuatorianos, si a eso le suman los recursos que provienen de la actividad petrolera, eso suman 5.000 millones de dólares. Si sumamos los gastos que tiene que hacer el Estado en el año 2004, suman 7.000 millones en números redondos, hay una diferencia de 2.000 millones de dólares entre ingresos y egresos y esta no es la historia del año 2004, señor Presidente, no es la historia de este Gobierno, esa es desafortunadamente la historia del Ecuador de los últimos 30 años por lo menos, que no comprendemos que no es posible gastar más de lo que disponemos, como haríamos en el presupuesto de cualquier familia nuestra, tenemos que aprender

a utilizar los ingresos y a optimizar los gastos y a mejorar la calidad de los gastos. Le hemos dicho al Gobierno desde hace muchos años, a los diferentes gobiernos, que a más del buen trabajo que ha hecho el Servicio de Rentas Internas, es preciso reforzar y ser severos en el trabajo de aduanas, ahí el país podría recuperar no menos de 100 millones de dólares, en el primer año, puede el país hacerlo, el país tiene ecuatorianos valientes, honestos, severos que se pueden jugar la camiseta por mejorar los ingresos de la caja fiscal. El país tiene que exigirle a PETROECUADOR un trabajo más eficiente, está bien exigir que el petróleo pase por el SOTE, sin duda eso mejora la situación económica del Presupuesto General del Estado, si el Gobierno Nacional decide transportar el crudo pesado de propiedad del Gobierno por el SOTE, eso significan 292 millones de dólares más al Presupuesto del Estado en desmedro del FEIREP. Pero también hay que revisar los gastos, los gastos del Ecuador, del fisco, del Gobierno siguen siendo altos y sin considerar ese otro Estado que no está aquí, porque aquí no está el mundo de las universidades, aquí no está el mundo de las eléctricas, aquí no está el mundo de las telefónicas y el mundo de las contralorías y las superintendencias, ese es el otro Estado, ese es otro Estado que no está en el Presupuesto del Estado. Si ustedes revisan los ingresos, hay un rubro que señala: Entidades y organismos, que le transfieren al Presupuesto del Estado lo que les sobra, la Superintendencia de Compañías, la Superintendencia de Bancos, la Contraloría le entregan al Presupuesto del Estado solo lo que les sobra y no hay ningún control sobre el exceso de esos gastos y si sumamos todo esto, ahí están los recursos que requiere la educación, pero tenemos que comprender, que presupuestar es administrar y que la responsabilidad de administrar los recursos públicos es exclusiva de la Función Ejecutiva, el Legislativo no está conformado para administrar, eso es y tiene que quedar muy claro, que la absoluta

responsabilidad respecto a la optimización y recaudación de ingresos para la caja fiscal y para el uso que le damos al dinero de los ecuatorianos es del Gobierno Nacional, es de la Función Ejecutiva. El Congreso analiza, profundiza, investiga y sugiere, pero la responsabilidad siempre será del Ejecutivo, la ejecución presupuestaria siempre es diferente a lo que se presupuesta, como bien lo dice su nombre esto no es sino un presupuesto, pero en la realidad, en el paso de los días, en el paso de los meses del año 2004 será responsabilidad exclusiva del Gobierno Nacional el destino que dé a los dineros que recauda de los ecuatorianos. Si aprendemos a ser más cuidadosos con el dinero de todos los ecuatorianos, sin duda, nos quedarán recursos para lo que todos queremos alimentar, para la educación, para la salud, para las carreteras, para la infraestructura productiva. La Comisión de lo Tributario desde hace varias semanas ha venido buscando, buscando la manera de alimentar el presupuesto de la educación y de la salud, y el único mecanismo que tenemos es evidentemente un reajuste en todas las cuentas del Estado, para mejorar y ayudar a que se cumpla el compromiso que se asumió con el Magisterio Nacional. La Comisión, señor Presidente y honorables legisladores, va a incluir un acápite en la resolución mediante la cual demanda del Ejecutivo el compromiso asumido con el Magisterio Nacional, mediante Resolución 165 del CONAREM publicada en el Registro Oficial número 129 de 21 de julio del año 2003. Creemos que ese es el sector que tiene que privilegiar el gasto del Estado. Pero hay otro tema, que es bueno que empecemos a debatir, uno de cada tres dólares de los impuestos que pagan los ecuatorianos, señores legisladores, se destina para sostener y mantener la Fuerza Pública en el Ecuador, de los 3.000 millones que se recaudan en impuestos 1.100 millones de dólares son destinados a Fuerzas Armadas y a Policía Nacional, 1.100 millones de dólares, uno de cada tres dólares de los impuestos que pagamos

X

sostienen a Fuerzas Armadas y a Policía Nacional. Me pregunto si en la situación que vive el pueblo del Ecuador, esos gastos son absolutamente necesarios. No es el momento acaso que en el Ecuador empecemos a pedir la colaboración de estas importantes instituciones del país, para que en un proceso gradual permitan liberar recursos a favor de la educación y la salud, permitan liberar recursos para no dejar endeudados a nuestros hijos, no es el momento en que nos preguntemos si eso es realmente prioritario usar el dinero de los ecuatorianos, si no hay otras necesidades inmediatas y necesarias. Quiero plantear que el Gobierno Nacional en el transcurso del año 2004, considere para el año 2005 disminuciones graduales en este sector, buscando mayor eficiencia en el uso de los recursos, pero permitiendo que se liberen recursos para alimentar los sectores sociales. La Comisión ha hecho importantes aportes, creo yo, señor Presidente, señores legisladores, la Comisión ha planteado la necesidad de bajar el pago de la deuda de los bonos AGD, comparto la preocupación del honorable Carlos Vallejo, pero esos bonos AGD inevitablemente están en el pasivo del Banco Central, en el activo, perdón, y tiene que el Estado, el Ministerio de Economía y Finanzas bajar el cumplimiento de ese interés, eso no obsta, honorable Carlos Vallejo, a través suyo, señor Presidente, que en un siguiente período se decida excluir absolutamente la tasa de interés, hoy estamos bajando de 9,35% a la tasa libor que es aproximadamente un 2%, en un siguiente período el Congreso bien podría bajar a cero esa tasa de interés, es una potestad del Congreso Nacional, pero ya ahorramos con esa sola decisión 80 millones de dólares en el pago de los intereses de la deuda pública. La Comisión estima también, señor Presidente, que es obligación del Gobierno Nacional acelerar la renegociación que está prevista para el año 2004 con el Club de París, para bajar el pago de intereses de la deuda pública, también eso está previsto, no está

contemplado en el presupuesto pero está previsto, la Subsecretaría de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas nos ha informado, que en el 2004 procederá la renegociación con el Club de París y procederá por lo tanto el canje de la deuda pública, por proyectos de índole social. En el 2004 se va a concretar, es posible que no se pague todo lo que está aquí de deuda pública y a cambio de ello se destinarán recursos para proyectos que deberían ser obviamente del ámbito social, básicamente en educación y en salud. Por ello, señor Presidente, creo que este proyecto de Resolución que ha leído el honorable Jaime Estrada, recoge creo yo, los criterios expresados por la mayoría de bloques parlamentarios, por la mayoría de legisladores y si bien puede ser imposible recoger todos los criterios, sí creo que el texto ayuda a que este Congreso de manera absolutamente mayoritaria, le entregue al país una pro forma razonablemente conformada y señalando las precauciones que debe tomar quien administra los recursos públicos, que es el Gobierno Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Honorable, usted ha expresado el pensamiento entiendo de los honorables legisladores independientes del Parlamento. El debate de este tema, sobre todo para los medios de comunicación colectiva y para la opinión pública, se inició de manera inédita y de lo que yo recuerde por primera vez el 5 de noviembre, con una larga exposición descriptiva y estadística del señor Presidente de la Comisión, sobre los ingresos en sesión ordinaria del miércoles 5 de noviembre. Ese debate, el debate propiamente dicho se inició hoy por la mañana, se han producido 42 intervenciones, por cierto algunas de ellas y pocas provenientes de legisladores que han intervenido dos veces en el debate, que es lo que permite el Reglamento. Hay observaciones que lucen claras, interesantes y contundentes,

la una proveniente del honorable Simón Bustamante del bloque Social Cristiano y la otra del honorable Carlos Vallejo del bloque del PRIAN, no quiero que quede la menor duda de que hay intención de forzar una decisión. Reitero, creo que nunca antes se ha dado un debate tan amplio y como ha dicho el honorable Vallejo tan profundo, concientes de las restricciones constitucionales que tiene el Parlamento y que las advertía con mucha inteligencia el honorable Marcelo Dotti. De tal manera que, solo se pronunciaría este Parlamento hoy por la noche, si es que queda explícitamente clara la posición de los distintos bloques representados por la Comisión. Exhortaría, no puedo participar en el debate, exhortaría que honorables hagan un esfuerzo para considerar y recoger valiosísimas observaciones que las formuló el honorable Bustamante, el honorable Dotti y el honorable Carlos Vallejo, para que no quede duda y que las observó también el señor diputado Luis Mejía Montesdeoca y que no quede la más remota duda, de que el Parlamento en su pensamiento tiene una inequívoca vocación social, sería intolerable que en el manejo del ejercicio presupuestario se recorte las puchuelas que tiene el área social como decía Marcelo Dotti. En esa perspectiva honorables diputados, sin que esto sea parte del debate. Señor diputado Luis Mejía Montesdeoca. Señor diputado, punto de orden. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente, no olvide usted, tuvieron dos reuniones de jefes de bloque, dos, no una, dos reuniones en la Presidencia del Congreso, es decir que se ha satisfecho todos los requerimientos que pueden tener no solamente los legisladores, sino los jefes de bloque que tengo entendido que son los representantes de cada uno de los partidos a que fue convocado por el Presidente titular Guillermo Landázuri, en la que participó usted también. De tal manera, que señor Presidente, si podemos votar mañana eso es

secundario, eso es secundario, si hay que seguir debatiendo, hay que seguir debatiendo, sobre esto. Quisiera preguntarme yo mismo como Legislador de muchos años, ¿qué presupuesto ha sido aprobado sin déficit? ¿Y qué presupuesto no ha terminado con déficit? Diputados no es mala fe, es de buena fe esta propuesta nuestra, nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable, por recordar a la sala una omisión de la Presidencia. Señor Diputado Luis Mejía Montesdeoca. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Voy a ser breve como siempre, señor Presidente, además no estoy muy bien como para alargarme o alzar la voz. Señor Presidente, quiero recordar a la sala, sobre todo a mi buen amigo diputado Marcelo Dotti, que la Constitución que fue aprobada en el año 98 o que rige desde el 98, no le suprimió a la Comisión de Presupuesto, en la Constitución no está eso, está en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Y una cosa simpática, señor Presidente y señores legisladores, faltando dos días para acabarse el período o sea julio del 98 y en agosto del mismo año entraban los nuevos, faltando dos días el Congreso de ese entonces aprobó reformas constitucionales, ojo, sabiendo que la otra ya iba a entrar en vigencia. Hicieron horrores y crearon, digamos, un montón de cosas y ahí también suprimieron la Comisión de Presupuesto. Pero esto solamente, para recordar, no para discutir, porque creo que ahora más que nunca debemos dar soluciones, alternativas, el país no requiere, de bla, bla, sino de alternativas. Figúrense, señores diputados, lo que sería que ahora le neguemos el presupuesto al Ejecutivo. Creo sinceramente, que más habría perjuicios que beneficios al Ecuador, sobre todo afuera, internamente mismo sería un caos. Por eso, señor Presidente, insisto, que es conveniente que el

Congreso Nacional por su iniciativa o con el Ejecutivo hagamos algo para analizar las sugerencias, en estos días ha habido muy buenas sugerencias, señor Presidente, al aprobarse o al discutir el presupuesto han dado buenas sugerencias. No me voy a referir al documento que presenté, para que no vayan a creer, que porque no han tomado en cuenta ni una de las alternativas que propuse ahí, estoy enojado. Me voy a quedar a pesar del estado de salud, pero me voy a quedar para aprobar, de lo contrario será mañana. Y, señor Presidente, así mismo nuevamente recalco, la nueva Constitución que está vigente desde el 10 de agosto del 98 más bien lo que hizo es aclarar de que no sea solo la Comisión sino el Pleno, el que apruebe el Presupuesto General del Estado. Y por primera vez, señor Presidente, señores legisladores, por primera vez en la historia, así mismo los ingresos corrientes del presupuesto, o sea producto de los impuestos, bajan. En los 23 años que estamos de régimen constitucional, nunca hubo un año en el cual bajen los ingresos, ahora bajan en 36 millones primero y como le van a bajar 137, sería 173 y lo que si me llama la atención y eso una observación cordial a la Comisión, reconociendo nuevamente el trabajo que ha hecho, sugiere que se quite 51 a PETROECUADOR. Pero, señor Presidente, el proyecto de Resolución dice que lo que estamos aprobando es el Presupuesto del Gobierno central, entonces no podemos poner aquí algo que es otro presupuesto, de una entidad autónoma que es parte del Presupuesto del Estado, pero se lo aprueba en otra instancia. Y, señor Presidente, a lo mejor estoy equivocado, pero eso también por falta de información. Como digo, no estoy haciendo observaciones, sino tratando de que mejore la redacción y una cosa interesante, en ninguna parte dice aprobar la pro forma. El artículo primero dice: "Reformar la pro forma", pero no dice "aprobar". Entonces la palabra clase falta o se olvidaron, y eso tiene que aclararse, porque sino aprobamos, qué hacemos, estamos solamente dando

sugerencias. Soy del criterio, de que en este documento solamente se pongan las sugerencias al Ejecutivo, porque el documento es del Ejecutivo, las sugerencias al Congreso tienen que ser en otra instancia, no ahora en este documento. Hay buenas sugerencias, como el asunto del Seguro Social, son buenas sugerencias, señor Presidente. Un dato así mismo interesante, ahora estamos conociendo la mitad del gasto público total, solo la mitad, sobre todo para los señores que han tenido la gentileza de escucharnos, el presupuesto del Gobierno central es solo casi la mitad de todo el gasto público, aquí faltan todas las instituciones autónomas, faltan los presupuestos más grandes de las instituciones no financieras y si sumáramos las instituciones financieras, también sería casi 15 mil millones de dólares, 15 mil millones de dólares el presupuesto total del sector público y no los 7 mil millones que es del presupuesto del Gobierno central. Pero, para ayudar así mismo, para colaborar, la Constitución dice que debemos aprobar el Presupuesto General del Estado, no el presupuesto del Gobierno central, entonces también tenemos que corregir eso, como parece que mañana vamos a tener la última discusión, creo que hay todavía el tiempo necesario. Aprovechando la oportunidad y saben los señores de la Comisión de lo Tributario y creo que todos los diputados sabemos, hay una cantidad de fondos que se manejan fuera del presupuesto del Estado, pero bastantes fondos y el pueblo ecuatoriano no sabe, hay el fondo de electrificación, FODEC, UDERNOR, fronterizos norte, fronterizos sur, Programas Binacionales, Organismos de Desarrollo Regional, todo eso hay y eso no está aquí. Solo lo que está aquí es el aporte que le da el exiguo presupuesto a estos organismos. A los organismos de control, superintendencias, Compañías, Bancos, Contraloría General del Estado, a esos organismos, nadie les controla, como ahora tampoco nadie controla el gasto a los organismos seccionales, por hacer el bien se están despilfarrando los recursos. Hay

A

obras, carreteras o construcciones escolares, que hacen cuatro organismos lo mismo y están en competencia para la inauguración de la obra. Todo eso debe hacer el Congreso Nacional y es culpa del Congreso, de nosotros incluyéndome, porque ya vamos a estar un año en el Congreso, que nunca ha hecho la evaluación presupuestaria, a pesar de que la Constitución le obliga al Congreso Nacional, a que haga evaluación presupuestaria y en base a esa evaluación o sea a la revisión del gasto, tiene que decirle al Ejecutivo, mire no está bien, usted tiene que mandar los recursos acá, lo que ha hecho no está bien, pero tiene que decirlo el Congreso Nacional, así dice la Constitución Política del Estado. Le pido, señor Presidente, que si es factible el documento que me permití preparar con los asesores, ojalá pueda ser emitido al Ministerio de Finanzas, para que algunas cosas de ahí creo que son viables. Respecto, a lo del Banco Central, de los bonos AGD, anteriormente ya propusimos, como decía el compañero Vallejo, si es factible, se hizo para consolidar todas las deudas que tenía el Gobierno por las consolidaciones de deudas con el Banco Central, como había negociación uno, dos, tres, creo que llegó a la décima renegociación de deuda con el Gobierno y el Banco Central, ahí se emitió un bono, en ese entonces inclusive era Ministro de Finanzas, Jorge Gallardo, pero más antes cuando fue con el doctor Borja mismo, ahí se emitió un bono a cien años plazo en sucres, cupón cero se llama o sea que no gana intereses y se paga al finalizar el período de los 100 años. Figúrese, señor Presidente, el beneficio que recibió el Gobierno ecuatoriano, porque como fue en sucres ahora ese papelito casi no vale nada. Ese papelito no es como se dice que pierde el Banco Central, no, eso es mentira, ese documento tiene valor. En este caso digamos mil 242 millones es el saldo de los bonos AGD, este es el papelito, ya no es como antes que tenía activos internacionales, activos, pasivos, todo lo demás, cuenta de

terceros. El Banco Central tiene ese papelito porque tiene valor, lo puede cobrar después de 100 años, quién estará desde luego en los 100 años, quién sabe, señor Presidente, pero se puede hacer, se llama pagar los intereses, perdón, el capital al finalizar el período y cupón cero, es decir que tampoco paga intereses. Nosotros sugerimos también que se haga eso, no solo de intereses, sino también de capital. Algo que sí llama la atención es el asunto del Banco Central que sigue haciendo donaciones, pese a que la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, prohíbe expresamente al Banco Central seguir haciendo donaciones como fue hace 20 años atrás. Finalmente, señor Presidente y señores legisladores, considero que como especial comienzo, habría sido bueno que se analice la parte del gasto más antes, ahora muy poco podemos hacer, considero, que si nosotros mismos no confiamos en los siete miembros de la Comisión de lo Tributario, ¿en quién vamos a confiar? Creo que nosotros mismos tenemos que darnos autoridad y sobre todo reconocer, más que todo confirmar lo que ha hecho la Comisión de lo Tributario con ciertas reformas, pero comenzando por el artículo primero de que tiene que decirse "aprobar", porque si no aprobamos el documento, no valen nada las sugerencias que hemos hecho. Finalmente, quiero nuevamente apelar al criterio suyo y de los señores legisladores, de que es hora, estamos ya 24 años en el Congreso, con ciertos intervalos desde luego, aquí hay otros legisladores que están de continuo, que se dé oportunidad a gente nueva, eso es bueno. Pero, hagamos un esfuerzo para que el próximo año no sea lo mismo. Nunca en la historia, al menos los que hemos leído uno poco de la historia económica, nunca ha tenido superávit, creo que una vez, al comienzo de la República del Ecuador, y un saldo de caja, eso sí recuerdo en el año 1973, cuando comenzó el boom petrolero, el 16 de agosto del 72 se iniciaron las exportaciones de petróleo y en el año 73 tuvimos un saldo de caja de 45 millones de sucres, es la única vez y de ahí, señor

Presidente, toda la vida, además es un país pobre. Los Estados Unidos que es el país más rico digamos, la potencia más rica del mundo, tanto económica, como política, financia su presupuesto con deuda. Porque desde el punto de vista económico sería absurdo que no nos endeudemos, porque solo pagaríamos, sale y no entra nada. Por eso, señor Presidente, en esta vez como les decía es la única vez que veo que bajan los recursos fiscales, lo que sí sube es la deuda, seguimos endeudados más y en efecto cada ecuatoriano debe o tiene respecto a la deuda pública, entre mil 300 a mil 500 dólares debe cada ecuatoriano si tuviera cada ecuatoriano, incluido los niños esa cantidad, tendríamos para pagar la deuda. Nuevamente, señor Presidente, mil gracias y señores diputados apelo al buen criterio de ustedes, hagamos algo para salvar al país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, dado que es la segunda vez que intervengo sobre el tema, voy a ser brevísimo. En mi intervención hice notar la preocupación sobre el manejo y destino del fondo de estabilización petrolera, que normalmente ha permanecido en el orden de los 200 millones de dólares y que por ingenuidad de aquellos que están manejando ese fondo, han permitido que los papeles internacionales se coticen y como leí esta mañana, el economista Washington Herrera presenta las cifras en virtud de las cuales, los bonos ecuatorianos a 12 años se cotizan a un inusual 90% del valor nominal y los de 30 años ha 67 por ciento, que son considerados ciertamente precios demasiado altos. En mi primera intervención esta mañana, le pregunté al señor Presidente de la Comisión, ¿por qué razón en el informe no se había hecho un análisis sobre las consecuencias del

manejo de este fondo de estabilización petrolera, que está claramente establecido en el artículo 17 de la ley sobre la materia? Efectivamente, sí me preocupa, porque si 200 millones o algo más como dijo esa mañana el diputado Carlos Vallejo, van a estar en ese fondo, la gran pregunta es ¿cómo están administrando? Se conoce que mediante un decreto ejecutivo reservado, que tiene que permanecer así por 60 días, se autoriza las recompras de la deuda correspondiente. Pero no conocemos ciertamente qué ha sucedido este año y cuáles van a ser eventualmente las políticas en materia de recompra de deuda externa para el próximo año. Por ello, si consideraría de importancia que dentro del proyecto de Resolución que ha elaborado la Comisión, se incluyera una exhortación o una referencia para que el manejo de este Fondo de Estabilización Petrolera e Inversión Social, sirva para el objeto que la ley señala, con el 70% recomprar la deuda, pero no anunciar de antemano, que existe la plata para recomprar, porque ese momento el valor de los papeles sube, como ha subido, últimamente, prácticamente a un 90% del valor nominal los bonos a 12 años. Este es un tema de trascendencia, porque teniendo como tenemos la Ley que establece el Fondo de Estabilización e Inversión Social, aquellos que tienen que administrar, nosotros debemos hacerles un seguimiento permanente; ya dijo el honorable Luis Mejía, al Congreso le corresponde por mandato constitucional, no solamente aprobar el presupuesto del Gobierno central, también le corresponde aprobar el presupuesto del Estado ecuatoriano. Y, en segundo lugar, señor Presidente, como expresé esta mañana, existe inquietud por la reducción de los ingresos petroleros que recibe no PETROECUADOR, sino que recibe el Estado ecuatoriano, concretamente el Gobierno central, ingresos que han caído de mil 400 millones del 2003 a mil 218 millones este año. Debe, señor Presidente y señores legisladores, constar en esta resolución el criterio del Parlamento ecuatoriano sobre lo que

A

hemos visto, la caída de la producción petrolera, el mal manejo del área hidrocarburífera, para poder medir las consecuencias nefastas que todo ello tiene en el presupuesto del Gobierno central, para el próximo año va a recibir el Gobierno central menos recursos que los que recibió el año 2003 y por esa vía posiblemente reciba menos el año 2005. Mi propuesta, señor Presidente, es que la Comisión considere en su resolución incorporar estos dos elementos, para fijar claramente cuál es la posición del Parlamento ecuatoriano en materia de recompra de deuda externa y en materia de producción petrolera que tanto ha caído. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Gracias, señor Presidente. Me parece que por decisión suya este debate va a prolongarse un tanto durante esta noche y votaremos mañana. El punto que quiero hacer, señor, es solicitarle que a los señores legisladores que tienen alguna observación concreta que deba añadirse a la resolución, es un mero proyecto, la presenten por escrito para poder procesarla. Estoy enteramente de acuerdo con las dos observaciones que ha hecho el señor diputado Torres. Y en lo que se refiere a la intervención del diputado Vallejo, estoy enteramente de acuerdo por ejemplo, en que en el artículo 6 de la resolución se ponga el compromiso de procesar el presupuesto del Estado con mayor transparencia y democracia. El término flexibilidad me parece absolutamente inconveniente en este punto. Pero lo que sería interesante es, que hagan observaciones como debe hacerse por escrito, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente el reclamo que me está haciendo, honorable Diputado, usted desbordó los límites del punto de orden. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, estoy simplemente planteando una cuestión, nunca abuso del punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo sé, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Lo que estoy planteando, señor Presidente, es que hagamos las observaciones o las propuestas por escrito, las distribuyamos, para poder votar, porque de no se quedan en meras observaciones generales y no avanzamos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado punto de orden. -----

EL DIPUTADO FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente, de lo que conozco extraoficialmente parecería que faltarían cuatro o cinco intervenciones más, en el camino como muchas veces ha habido un procedimiento parlamentario, se ha podido añadir criterios para mejor la resolución cualquiera que ésta sea, con mayor razón si es la del presupuesto. A mí me parece que la observación planteada por el diputado Luis Mejía, es procedente, podría ser como tiene que ser, reformar y aprobar. Y concuerdo con la propuesta del diputado Carlos Vallejo, en la parte correspondiente de los gastos corrientes, así mismo en el primer artículo de la resolución, directamente gastos corrientes de intereses para quitar la palabra preferentemente. Planteo, señor Presidente, si usted lo acoge y por supuesto el Pleno, que en el transcurso de 50 minutos podamos definir la aprobación de la pro forma, si el Pleno así lo decide. Que vayamos a una sesión permanente, que será, no será más de una hora o cuarenta y cinco minutos. Ese es el punto de orden, que usted proponga, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, están inscritos parlamentarios de varios bloques que participan en la

9

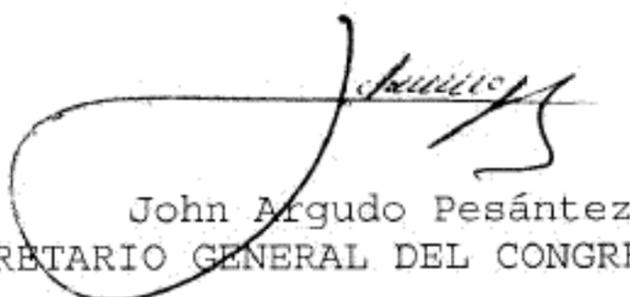
Comisión, el honorable Jorge Sánchez, el honorable Clemente Vásquez, el señor diputado Jaime Estrada, el señor diputado Rafael Dávila y el jefe de bloque del Partido Social Cristiano, Alfredo Serrano. Con esas intervenciones el debate se cerrará, pero previamente exhorto a los señores miembros de la Comisión, que se reúnan, examinen las observaciones puntuales que de manera pertinente el honorable Ayala lo ha solicitado que lo hagan por escrito y lleguemos a un texto consensuado, que es lo que legitimará la decisión del Parlamento. Siendo así honorables diputados, suspendo el debate, clausuro esta sesión y les convoco mañana a las nueve horas. -----

VII

El señor Presidente clausura la sesión a las veintiún horas veintitrés minutos. -----

ARCHIVO

Ramiro Rivera Molina  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL